



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

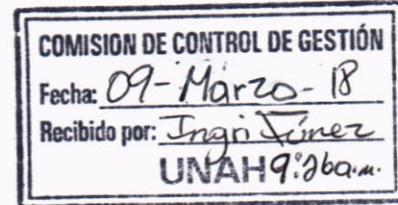
CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AÑO ACADEMICO "JOSE TRINIDAD CABAÑAS"

Oficio SCU-042-2018
06 de Marzo de 2018



MÁSTER
OSMAN ADOLFO AMAYA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
Su Oficina.

Estimado Máster Amaya:

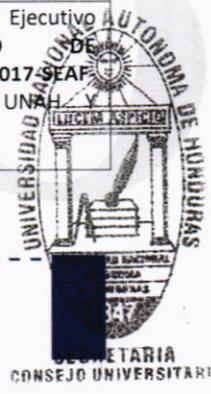
En atención a su oficio No.CCG-285-2018, recibida el 27 de febrero de 2018, contentivo de solicitud de remisión de las Actas y los Acuerdos del Consejo Universitario que se hayan generado de las sesiones plenarias de este órgano en el mes de Febrero de 2018.

En virtud de lo anterior se remiten copia digital y físico de los nueve (09) Acuerdos aprobados y ratificados por este máximo organismo de gobierno universitario en el orden siguiente:

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA No.	ACUERDO No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	SESION EXTRAORDINARIA			
1	11 DE ENERO	CU-E-001-01-2018	Extraordinaria	Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL de la UNAH del 2018.
2	11 DE ENERO	CU-E-002-01-2018	Extraordinaria	Aprobar el CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS del Consejo Universitario 2018.
3	11 DE ENERO	CU-E-003-01-2018	Extraordinaria	Aprobar el Dictamen No.VRA-No.081-2017 de la Vicerrectoría Académica, en virtud de la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis como Requisito de graduación.
5	11 DE ENERO	CU-E-004-01-2018	Extraordinaria	Reconocimiento al MSC. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA , por su destacado desempeño como Director del CURC-UNAH y Miembro del Consejo Universitario de la UNAH.
6	11 DE ENERO	CU-E-005-01-2018	Extraordinaria	En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.PCM-076-2016, CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.32-2017 SEAF UNAH , CELEBRADO ENTRE LA UNAH Y LABORATORIO CIDE S. DE R.L.



La Educación es la primera necesidad de la República





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AÑO ACADÉMICO "JOSE TRINIDAD CABAÑAS"

Página 2 de 2
Oficio No.SCU-042-2018
06 de Marzo de 2018

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA No.	ACUERDO No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
7	11 DE ENERO	CU-E-006-01-2018	Extraordinaria	Permiso sin goce de sueldo del 18 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, a la ABOGADA TESLA MARIA RIOS ALCERRO , Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para atender asuntos de índole personal.
8	11 DE ENERO	CU-E-007-01-2018	Extraordinaria	Permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 a la LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN , Profesor Auxiliar del CURLA, para atender asuntos relacionados con su salud.
9	11 DE ENERO	CU-E-008-01-2018	Extraordinaria	Prórroga de permiso sin goce de sueldo del 16 de enero de 2018 al 16 de enero de 2019 al INGENIERO MANUEL DE JESUS DERAS PERLA , Profesor Titular II del CURLA, para continuar sus estudios en el programa de Doctorado en la Universidad Federal de Vicosa, en Brasil.
10	11 DE ENERO	CU-E-009-01-2018	Extraordinaria	Prórroga de permiso sin goce de sueldo del 03 de marzo de 2018 al 03 de marzo de 2019 al MÁSTER GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ , Profesor Titular II del CURLA, para continuar con sus estudios de Doctorado en la Universidade Federal de Lavras en la ciudad de Brasil.

Asimismo se adjunta el Acta de las Sesión Extraordinaria realizada el 11 de Enero de 2018. El Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero del presente año adquiere su carácter de firme hasta su aprobación y ratificación en la siguiente sesión del Consejo Universitario y hasta tanto no se puede expedir copia de la misma, ni de los acuerdos contenidos en ella.

En el caso de circulares y resoluciones no se emitieron en los meses enunciados. Es importante mencionar que los Acuerdos del Consejo Universitario que surgen de cada sesión, son ratificados en la siguiente sesión y adquieren el carácter de firme.

Sin otro particular,

Atentamente,

MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Oficial de Información Pública de la UNAH
cc: Archivo
MVZ/is

"La educación es la primera necesidad de la República"



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. TÍTULO DEL PROYECTO: *[Faint text]*

2. OBJETIVOS: *[Faint text]*

3. JUSTIFICACIÓN: *[Faint text]*

4. METODOLOGÍA: *[Faint text]*

5. RESULTADOS: *[Faint text]*



FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

CIRCULAR

Oficio SCU-No.09-2018

12 de enero del 2018

**SEÑORES (AS)
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
DECANOS (AS)
DIRECTORES (AS) DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
SECRETARIOS (AS) DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
SED
COMISIONADO UNIVERSITARIO
COORDINADORES (AS) DE CARRERA
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRESENTE.**

Estimados (as) Señores (as):

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-001-01-2018**, y sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-001-01-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estratégicas de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Universitario aprobar el Calendario Académico Anual, organizado siguiendo los periodos establecidos en las Normas Académicas del nivel superior. **CONSIDERANDO:** Que la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, ha formulado la propuesta de Calendario Académico General 2018, que aplica a las carreras que se desarrollan en tres (3) periodos académicos, para la mejora de la eficiencia y eficacia de la programación y la gestión académica y de algunos indicadores del desempeño académico estudiantil en la UNAH y de un proceso de consulta con las diferentes unidades e instancias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras involucradas con la ejecución del Calendario Académico; **CONSIDERANDO:** Que para las Carreras que se desarrollan en dos (2) periodos académicos, las cuales son Arquitectura, Enfermería y Medicina, se presentó la propuesta de Calendario Académico 2018, normativa que se aprobó en el Consejo Universitario y siendo consensuado con dichas unidades académicas. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10, numeral 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Artículo 46 del Reglamento Interno del Consejo Universitario; **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario Académico General de la UNAH del año 2018, para las carreras que se desarrollan en tres (3) periodos académicos, en los términos presentados por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la siguiente manera:

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 2
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

Calendario Académico 2018

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

- Período de vacaciones ferias
- Período de verificación
- Maticula
- Afiliación canchales
- Verificación de requisitos
- Verificación por cambio de carrera por el estudiante
- Exámenes de admisión
- Graduaciones Públicas
- Finalización de Clases
- Finalización de cursos
- Registro de calificaciones de suficiencia
- Exámenes de suficiencia
- Exámenes de suficiencia
- Exámenes de suficiencia
- Exámenes de suficiencia

enero	febrero	marzo	abril																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																									
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																																																	
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																																																	
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																																																	
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																																	
28	29	30	31																																																																																																																																																																																																				
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																	
26	27	28																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																	
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																		
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
mayo	junio	julio	agosto																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
septiembre	octubre	noviembre	diciembre																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Mar</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lun	Mar	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL REPORTE DE CONSEJO	
1º Período: 08-17 DE ENERO	2º Período: 11 AL 20 DE MAYO
3º Período: 24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	4º Período: 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL	
1º Período: 08-17 DE ENERO	2º Período: 11 AL 20 DE MAYO
3º Período: 24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	4º Período: 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
PAGOS EN EL BANCO MATEROLA	
1º Período: 08-17 DE ENERO	2º Período: 11 AL 20 DE MAYO
3º Período: 24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	4º Período: 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
PAGOS DE LABORATORIO	
1º Período: 08-17 DE ENERO	2º Período: 11 AL 20 DE MAYO
3º Período: 24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	4º Período: 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
DPP PARA ESTUDIOS DE GRADUACIONES	
1º Período: 08-17 DE ENERO	2º Período: 11 AL 20 DE MAYO
3º Período: 24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	4º Período: 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018

Otras Fechas importantes

PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE CARRERA	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE CARRERA	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE CARRERA	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE CARRERA	PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE CARRERA
---	---	---	---	---

Solicitud de Estudiantes Readmitidos

I Período	II Período	III Período	I Período 2018
08-17 DE ENERO	11 AL 20 DE MAYO	24 DE AGOSTO AL 07 DE SEPT.	01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
1. Verificación de requisitos			
2. Pago de matrícula			
3. Pago de laboratorio			
4. Pago de DPP			

FECHAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PERÍODO	FECHA
I	20 DE ENERO AL 22 DE ENERO
II	24 DE MAYO AL 26 DE MAYO
III	28 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO
IV	01 AL 03 DE DICIEMBRE

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

PERÍODO	FECHA
I	20 DE ENERO AL 22 DE ENERO
II	24 DE MAYO AL 26 DE MAYO
III	28 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO
IV	01 AL 03 DE DICIEMBRE



Acuerdo N° CU-E-001-01-2018

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 3
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

SEGUNDO: Aprobar el Calendario Académico para el año 2018 de las carreras que se desarrollan en dos (2) períodos académicos, las cuales son Arquitectura, Medicina (2do, 3er y 4to año) y Enfermería, de la manera siguiente:

Calendario Académico

2018
CARRERAS DE ENFERMERÍA, MEDICINA (2do, 3er y 4to años) Y ARQUITECTURA

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

- Período de vacaciones y festivos
- Inicio de período
- Matrícula
- Admisión y matrícula
- Verificación por cambio de carrera por el estudiante
- Exámenes de Selección
- Inscripciones (matrícula)
- Finalización de Clases
- Finalización de Clases
- Total
- Registro de calificaciones de suficiencia
- Inscripción
- Inscripción
- Pruebas de suficiencia
- Pruebas de suficiencia

enero	febrero	marzo	abril																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																				
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
29	30	31																																																																																																																																																																																														
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28																																																																																																																																																																																														
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																											
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
						1																																																																																																																																																																																										
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																										
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																										
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																										
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																										
30																																																																																																																																																																																																
mayo	junio	julio	agosto																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																											
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
						1																																																																																																																																																																																										
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																										
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																										
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																										
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																										
30	31																																																																																																																																																																																															
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
29	30	31																																																																																																																																																																																														
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
29	30	31																																																																																																																																																																																														
septiembre	octubre	noviembre	diciembre																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>Lun</td><td>Már</td><td>Mié</td><td>Jue</td><td>Vié</td><td>Sáb</td><td>Dom</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
						1																																																																																																																																																																																										
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																										
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																										
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																										
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																										
30	31																																																																																																																																																																																															
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																											
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
29	30	31																																																																																																																																																																																														
Lun	Már	Mié	Jue	Vié	Sáb	Dom																																																																																																																																																																																										
						1																																																																																																																																																																																										
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																										
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																										
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																										
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																										
30	31																																																																																																																																																																																															

CONCELEBRACIÓN ENFERMERÍA DE ASIGNATURAS POR COMBINACIÓN DE CARRERA	
1 Período	DEL 01 DE MARZO AL 05 DE JUNIO
2 Período	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE
CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTE	
1 Período	DEL 01 AL 15 DE ENERO
2 Período	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE
3 Período	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO A REPORTE DE LIBRO	
1 Período	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
2 Período	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE PROFESORES	
1 Período	DEL 01 AL 30 DE ENERO
2 Período	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
SUBSCRIBIR DE ESTUDIANTES REGISTRADOS	
1 Período	DEL 01 AL 30 DE ENERO
2 Período	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO
3 Período	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2018

Otras Fechas importantes

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL	PROF. MATRÍCULA	PAGOS DE MATRÍCULA EN EL BANCO	PAGOS DE LABORATORIO	CAPACITACIÓN DOCENTE	DEF. PRUEBAS DE DEF. PRUEBAS DE CALIFICACIONES	CONFERENCIA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA
1 Período DEL 01 AL 30 DE JUNIO	1 Período DEL 01 AL 30 DE ENERO	1 Período DEL 01 AL 30 DE ENERO	1 Período DEL 01 AL 30 DE ENERO	1 Período DEL 01 AL 30 DE ENERO	DEL 01 AL 30 DE ENERO	DEL 01 AL 30 DE ENERO
2 Período DEL 01 AL 30 DE JULIO	2 Período DEL 01 AL 30 DE JUNIO	2 Período DEL 01 AL 30 DE JUNIO	2 Período DEL 01 AL 30 DE JUNIO	2 Período DEL 01 AL 30 DE JUNIO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO
	3 Período DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	3 Período DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE				



UNAH

Acuerdo N° CU-E-001-01-2018



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 4
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

TERCERO: Aprobar los Calendarios Académicos para el año 2018 específicos semestral, Quinto, Sexto año e Internado Rotatorio de la Carrera de Medicina de la manera siguiente:

A) CALENDARIO SEMESTRAL AÑO 2018:

CALENDARIO SEMESTRAL												
CALENDARIO	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Dc	SEM	CALENDARIO SEMESTRAL			
ENERO	1	2	3	4	5	6	7		SOLICITUD DE ESTUDIANTE READMITIDOS 8-17 ENERO VERIFICACIÓN POR EL ESTUDIANTE			
	8	9	10	11	12	13	14		DICTAMEN CAMBIO DE CARRERA 8-17 ENERO CREACIÓN EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 9-17 ENERO			
	15	16	17	18	19	20	21		PREMATRICULA 9-14 ENERO PAGO EN BANCOS 8 ENERO -11 FEBRERO			
	22	23	24	25	26	27	28	1	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL 15-16 ENERO MATRICULA 17-21 ENERO INICIA PERIODO ACADÉMICO 17 ENERO PROGRAMACION DIDACTICA 17-21 ENERO			
	29	30	31	1	2	3	4	2	TERNAS 18-24 ENERO CAPACITACION DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO			
FEB	5	6	7	8	9	10	11	3	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 29 ENERO AL 2 DE FEBRERO			
	12	13	14	15	16	17	18	4	INICIO CLASES 5 FEBRERO ADICIONES Y CANCELACIONES 5-11 FEB FIRMA DE LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 5-9 DE FEBRERO			
	19	20	21	22	23	24	25	5	PAGO LABORATORIOS 12-18 FEB			
	26	27	28	1	2	3	4	6				
MARZO	5	6	7	8	9	10	11	7	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINADOR DE CARRERA 5 MARZO AL 9 JUNIO			
	12	13	14	15	16	17	18	8				
	19	20	21	22	23	24	25	9				
	26	27	28	29	30	31	1	10	SEMANA SANTA 26 MARZO AL 1 DE ABRIL			
ABRIL	2	3	4	5	6	7	8	10				
	9	10	11	12	13	14	15	11	FERIADO 13 ABRIL (POR EL DIA DE LAS AMERICAS)			
	16	17	18	19	20	21	22	12				
	23	24	25	26	27	28	29	13	TERNAS 24 ABRIL JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL			
	30	1	2	3	4	5	6	14	FERIADO 1 MAYO (DIA DE LOS TRABAJADORES)			
MAYO	7	8	9	10	11	12	13	15				
	14	15	16	17	18	19	20	16	CENSO DE MATRICULA 14-21 MAYO			
	21	22	23	24	25	26	27	17	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL REPORTE DEL CENSO 22-28 MAYO (PROGRAMACIÓN ACADÉMICA INICIAL)			
	28	29	30	31	1	2	3	18	FINALIZACIÓN DE CLASES 19 JUNIO			
JUNIO	4	5	6	7	8	9	10	19	EXÁMENES FINALES 18-21 JUNIO REPOSICIÓN 22-26 JUNIO			
	11	12	13	14	15	16	17	20				
	18	19	20	21	22	23	24	21				
	25	26	27	28	29	30	1	22	DIGITACIÓN CALIFICACIONES 27 -29 JUNIO CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 25 JUN-7 SEPT			
									SOLICITUD DE ESTUDIANTES READMITIDOS 26 JUN-10 JUL VERIFICACIÓN POR EL ESTUDIANTE			
									DICTAMEN CAMBIO DE CARRERA 26 JUN-10 JUL PAGO BANCOS 25 JUN-25 JUL FIRMA LISTADOS OFICIALES CALIFICACIONES 25-29 JUN			
JULIO	2	3	4	5	6	7	8		VACACIONES 2 - 15 JUL PREMATRICULA 2-5 JUL PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL 6-9 JUL			
	9	10	11	12	13	14	15		VACACIONES 7 AL 15 JULIO MATRICULA 10-18 JULIO			
	16	17	18	19	20	21	22	1	INICIO PERIODO ACADÉMICO 16 JUL PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA 16-18 JUL INICIO CLASES 19 JUL			
	23	24	25	26	27	28	29	2	ADICIONES Y CANCELACIONES 19-25 JULIO DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL 1-2018 23 JULIO			
	30	31	1	2	3	4	5	3	DEVOLUCIÓN DE LISTADOS OFICIALES 1-2018 FECHA LÍMITE 29 AGOSTO			
	6	7	8	9	10	11	12	4	TERNAS 25-31 JUL PAGO LABORATORIOS 26 JUL-3 AGOST			
AGOST	13	14	15	16	17	18	19	5				
	20	21	22	23	24	25	26	6	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINADOR DE CARRERA 19 AGOST-30 NOV			
	27	28	29	30	31	1	2	7				
SEPT	3	4	5	6	7	8	9	8				
	10	11	12	13	14	15	16	9	FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT			
	17	18	19	20	21	22	23	10	FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT			
	24	25	26	27	28	29	30	11				
OCT	1	2	3	4	5	6	7		FERIADO MORAZÁNICO 3-5 OCTUBRE			
	8	9	10	11	12	13	14	12				
	15	16	17	18	19	20	21	13	FERIADO DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT			
	22	23	24	25	26	27	28	14	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA TERNAS 25-31 OCT JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCT			
	29	30	31	1	2	3	4	15				
NOV	5	6	7	8	9	10	11	16				
	12	13	14	15	16	17	18	17				
	19	20	21	22	23	24	25	18				
	26	27	28	29	30	1	2	19	CENSO 3-10 DIC ULTIMO DIA DE CLASES 30 NOVIEMBRE PAGO EN BANCOS DEL 26 NOV AL 20 DIC			
DIC	3	4	5	6	7	8	9	20	EXAMEN FINALES 3-7 DIC			
	10	11	12	13	14	15	16	21	PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A CENSO 11-17 DICIEMBRE CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 2019 10-20 DIC REPOSICIÓN DEL 10 AL 14 DIC . SOLICITUD DE ESTUDIANTES READMITIDOS 10-20 DIC PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 1 PERIODO 2019 (10-15 DIC) FIN DEL			
	17	18	19	20	21	22	23		DIGITAR CALIFICACIONES 17-19 DIC FINALIZA PERIODO 21 DICIEMBRE			
	24	25	26	27	28	29	30		VACACIONES			
	31								VACACIONES			

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 5
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

B) CALENDARIO 5° AÑO 2018:

CALENDARIO								CALENDARIO QUINTO AÑO CARRERA DE MEDICINA								
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do									
ENER	1	2	3	4	5	6	7									
	8	9	10	11	12	13	14	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AÑO ANTERIOR AL HISTORIAL: 8 DE ENERO								
	15	16	17	18	19	20	21	MATRICULA TODAS LAS ROTACIONES (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 9-11 ENERO PAGO BANCOS 8 ENERO-11 FEB								
	22	23	24	25	26	27	28	INICIA ACTIVIDAD DOCENTE 17 ENERO TERNAS 18-24 ENERO								
	29	30	31	1	2	3	4	CAPACITACIÓN DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO 2018								
FEB	5	6	7	8	9	10	11	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR PARA FIRMA 29 ENERO AL 2 DE FEBRERO								
	12	13	14	15	16	17	18	INICIO DE CLASES 5 FEB ADICIONES Y CANCELACIONES (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 5-6 FEB FIRMA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR DEL 5 AL 9 DE FEBRERO								
	19	20	21	22	23	24	25	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 12 FEB AL 7 MARZO								
	26	27	28	1	2	3	4									
MAR	5	6	7	8	9	10	11	EXAMEN FINAL 13 MARZO REPOSICIÓN 15 MAR DIGITAR CALIFICACIONES 16-17-18 MARZO								
	12	13	14	15	16	17	18	MATRICULA (2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 19-20 MARZO INICIO 2DA ROT 21 MAR ADICIONES / CANCELACIONES (2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 21-22 MAR DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 1 ROT 2018 21 MAR								
	19	20	21	22	23	24	25	SEMANA SANTA DEL 25 MARZO AL 1 DE ABRIL								
	26	27	28	29	30	31	1	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2018 2-5 ABRIL CANCELACIÓN EXCEPC COORD CARRERA 2-30 ABRIL								
ABRIL	9	10	11	12	13	14	15	FIRMAR LISTADOS OFICIALES DE 1 ROT 2018 9-12 ABRIL FERIADO 13 ABRIL (POR EL DIA DE LAS AMÉRICAS)								
	16	17	18	19	20	21	22	TERNAS 24-30 ABRIL JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL								
	23	24	25	26	27	28	29	FERIADO 1 MAYO								
	30	1	2	3	4	5	6									
MAYO	7	8	9	10	11	12	13	EXAMEN FINAL 14 MAY REPOSICIÓN 16 MAY DIGITAR NOTAS 17-19 MAY MATRICULA (3°, 4°, 5°, 6° ROT) 20-21 MAYO								
	14	15	16	17	18	19	20	INICIA 3° ROTACIÓN 22 MAY ADICIONES Y CANCELACIONES (3°, 4°, 5°, 6° ROT) 22-23 MAYO DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 2 ROT 22 MAYO								
	21	22	23	24	25	26	27	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2018 28 MAY-1 JUN CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 28 MAYO-15 DE JUNIO								
	28	29	30	31	1	2	3	FIRMAR LISTADOS OFICIALES DEL AÑO 1 ROT 2018 4-8 JUNIO								
JUNIO	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN FINAL 19-20 JUNIO REPOSICIÓN 21-22 JUNIO								
	11	12	13	14	15	16	17	EXAMEN FINAL 27 JUNIO REPOSICIÓN 29 JUNIO DIGITAR NOTAS 30 JUN, 1-2 JUL PLANIFICACIÓN ACADEMICA 25-29 JUN PAGO BANCOS 25 JUN-25 JUL								
	18	19	20	21	22	23	24	VACACIONES 2 AL 15 JUNIO DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3 ROT 2 JUNIO								
JULIO	2	3	4	5	6	7	8	VACACIONES 2 AL 15 JUNIO DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3 ROT 2 JUNIO								
	9	10	11	12	13	14	15	VACACIONES 2 AL 15 JULIO MATRICULA 4°, 5°, 6° ROT 9-11 JUL								
	16	17	18	19	20	21	22	INICIA 4 ROTACIÓN 16 JULIO ADICIONES Y CANCELACIONES 4°, 5°, 6° ROT 16-17 JULIO 2017 DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 3 ROT 17-20 DE JULIO								
	23	24	25	26	27	28	29	TERNAS 29-31 JUL FIRMA LISTADOS OFICIALES 23-27 DE JUL								
	30	31	1	2	3	4	5	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 30 JULIO-24 DE AGOSTO								
AGOS	6	7	8	9	10	11	12	EXAMEN FINAL 29 AGOSTO REPOSICIÓN 31 AGOSTO DIGITAR NOTAS 1-3 AGOSTO								
	13	14	15	16	17	18	19	MATRICULA 5° 6° ROTACIÓN 4-5 SEPT INICIA 5 ROT 6 SEPT CAPACITACIÓN DOCENTE 3-5 SEPT ADICIONES Y CANCELACIONES 5° 6° ROT 6-7 SEPT								
	20	21	22	23	24	25	26	DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 4 ROT 10 SEPT DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 4 ROT 10-13 SEPT								
	27	28	29	30	31	1	2	FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT								
SEPT	3	4	5	6	7	8	9	FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD CARRERA 18 SEPT-19 OCT FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 18-21 SEPT								
	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN FINAL 23 OCT REPOSICIÓN 25 OCT DIGITAR NOTAS 26-28 OCT TERNAS 25-31 OCTUBRE JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCTUBRE								
	17	18	19	20	21	22	23	MATRICULA 6TA ROTACIÓN 29-31 OCT INICIA 6TA ROTACIÓN 1 NOV ADICIONES Y CANCELACIONES 6 ROT 1-2 NOV DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 1 NOV								
	24	25	26	27	28	29	30	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORD DE CARRERA 13-30 NOV FIRMA LISTADOS OFICIALES 13-16 NOV								
	26	27	28	29	30	1	2	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES DEL 6-12 DE NOV SUBIR PROGRAMACIÓN ACADEMICA 2019 29 NOV AL 7 DIC								
OCT	1	2	3	4	5	6	7	EXAMEN FINAL 10 DIC REPOSICIÓN 13 DICIEMBRE								
	8	9	10	11	12	13	14	DIGITAR NOTAS 17-19 DIC								
	15	16	17	18	19	20	21	VACACIONES								
	22	23	24	25	26	27	28	VACACIONES								
	29	30	31	1	2	3	4	VACACIONES								
NOV	5	6	7	8	9	10	11	EXAMEN FINAL 10 DIC REPOSICIÓN 13 DICIEMBRE								
	12	13	14	15	16	17	18	DIGITAR NOTAS 17-19 DIC								
	19	20	21	22	23	24	25	VACACIONES								
	26	27	28	29	30	1	2	VACACIONES								
DIC	3	4	5	6	7	8	9	VACACIONES								
	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN FINAL 10 DIC REPOSICIÓN 13 DICIEMBRE								
	17	18	19	20	21	22	23	DIGITAR NOTAS 17-19 DIC								
	24	25	26	27	28	29	30	VACACIONES								
	31	1	2	3	4	5	6	VACACIONES								

IMPORTANTE LA DIGITACIÓN DE CALIFICACIONES SE REALIZA EL PRIMER DIA DE FORMA OBLIGATORIA, EL SEGUNDO Y TERCER DIA DE DIGITACIÓN ESTÁN DESTINADOS PARA CORRECCIONES DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN. LAS CAPACITACIONES DOCENTES DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL JEFE DEL DEPTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DEPTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 6
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

C) CALENDARIO 6º AÑO 2018:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018 AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS"												
CALENDARIO						CALENDARIO SEXTO AÑO CARRERA DE MEDICINA						
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MATRÍCULA (1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° ROT) 9-11 ENERO DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL DEL AÑO 2017 8 DE ENERO
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	INICIA ACTIV. DOCENTE 17 ENERO TÉRMINAS 18-24 ENERO PAGO EN RAMCOS 8 ENERO 11 FEBRERO
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	CAPACITACIÓN DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO 2018
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR PARA FIRMA 29 ENERO AL 2 DE FEBRERO
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	INICIO 1° ROT 5 FEBRERO ADICIONES Y CANCELACIONES (1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° ROT) 5-6 FEB FIRMA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR DEL 5 AL 9 DE FEBRERO
26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 12 AL 28 DE FEBRERO
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	EX FIRMA 5 MAR REPOSICIÓN 8 MAR DIGITAR NOTAS 9-31 MAR
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	MATRÍCULA (2° 3° 4° 5° 6° 7° ROT) 12-13 MAR INICIA 2DA ROT 14 MAR ADICIONES Y CANCELACIONES (2° 3° 4° 5° 6° 7° ROT) 14-15 MAR
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	MAR DIPP MIGRA CALIF HISTORIAL 1 ROT 14 MARZO DIPP ENVÍA LISTADOS 1 ROT DEL 15-21 DE MARZO
26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 20 AL 3 ABRIL
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SEMANA SANTA
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	FERIADO 13 ABRIL (DÍA AMÉRICAS)
23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	EXAMEN FINAL 20 ABRIL
30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	REPOSICIÓN 23 ABRIL DIGITAR NOTAS 24-26 ABRIL MATRÍCULA 3° 4° 5° 6° 7° ROT 6-7 27-29 ABRIL TÉRMINAS DEL 24-30 ABRIL
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	FERIADO: 1 MAYO INICIA 3 ROT 2 MAY ADICIONES Y CANCELACIONES 3° 4° 5° 6° 7° ROT 2-3 MAY DIPP MIGRA CALIFICACIONES HISTORIAL 2DA ROT 2 MAY DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2-4 MAY
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD DE CARRERA 8 MAY AL 28 MAY FIRMA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 7 AL 11 MAY
28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	EXAMEN FINAL 31 MAY
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EXAMEN REPOSICIÓN 4 JUNIO DIGITAR NOTAS 5-7 JUNIO MATRÍCULA (4° 5° 6° 7° ROT) 8-10 JUN
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	INICIA 4TA ROT 11 JUN ADICIONES Y CANCELACIONES (4° 5° 6° 7° ROT) 11-12 JUN DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3 ROT 11 JUN
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 3 ROT DEL 18-22 JUN
25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 3 ROT 25-29 JUNIO PAGO RAMCOS 25 JUN-25 JUL
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	VACACIONES 2 AL 15 JULIO
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	VACACIONES 2 AL 15 JULIO
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	EXAMEN FINAL 24 JUL REPOSICIÓN 26 JUL DIGITAR NOTAS 27-29 JUL TÉRMINAS 25-31 JUL
23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	MATRÍCULA 5°, 6°, 7° ROT 30-31 JUL Y 1 AGOSTO INICIO 5° ROT 2 AGOSTO ADICIONES-CANCELACIONES (5, 6, 7 ROT) 2-3 AGOSTO
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 4 ROT DEL 6-10 AGOSTO
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	CANCELACIÓN EXCEP COORD CARRERA 6-31 AGOSTO FIRMA LISTADOS OFICIALES CALIF 4 ROT 13-17 AGOSTO
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	EXAMEN FINAL 3 SEPT EXAMEN REPOSICIÓN 5 SEPT DIGITAR NOTAS 7-8 SEPT
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	MATRÍCULA (6°, 7° ROT) 10-12 SEPT INICIO 6 ROT 13 SEPT ADICIONES-CANCELACIONES (6°, 7°) 13-15 SEPT DIPP MIGRA CALIF HISTORIAL 5 ROT 13 SEPT FERIADO DÍA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	FERIADO DÍA DEL MAESTRO 17 SEPT
24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD CARRERA 1 OCT AL 5 NOV DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 5 ROT 1-10 OCT
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	FIRMA LISTADOS OFICIALES 11 AL 19 OCT
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	EXAMEN FINAL 23 OCT REPOSICIÓN 25 OCT DIGITAR NOTAS 26-28 OCTUBRE DIPP MIGRA CALIFICACIONES HISTORIAL 5TA ROT 26 OCT TÉRMINAS 22-28 OCT JORNADA SALUD Y VIDA 25 OCT
29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	DIPP MIGRA LISTADOS HISTORIAL 29 OCT MATRÍCULA 7° ROT 1-3 NOV SUBIR PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019 DEL 29 NOV-7 DIC
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	INICIA 7 ROTACIÓN 5 NOV ADICIONES Y CANCELACIONES 7° ROT 5-6 NOV
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 6TA ROT 12-16 NOV
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	FIRMA LISTADOS OFICIALES 19-23 NOV
26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	EXAMEN FINAL 6 DIC
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	REPOSICIÓN 11 DIC CAPACITACIÓN DOCENTE 12-14 DIC
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	DIGITACIÓN NOTAS 17-19 DIC
24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	VACACIONES
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	VACACIONES

IMPORTANTE LA DIGITACIÓN DE CALIFICACIONES SE REALIZA EL PRIMER DÍA DE FORMA OBLIGATORIA, EL SEGUNDO Y TERCER DÍA DE DIGITACIÓN DESTINADOS PARA CORRECCIONES DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN LAS CAPACITACIONES DOCENTES DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL DEPTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DPTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS

"La educación es la primera necesidad de la República"



SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

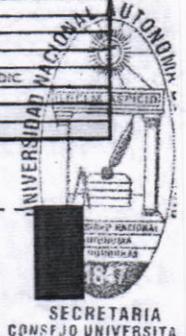
Página No. 7
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

D) CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO 2018:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS"

CALENDARIO							CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO																										
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Se	Do	ACTIVIDADES																										
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL DE LA 3 ROT 2017 9 ENERO MATRICULA (1,2,3,4 ROT) TRASLADOS/CASOS ESPECIALES 11-12 ENERO MATRICULA (1,2,3,4 ROT) 14-16 ENERO TERNAS 18-24 ENERO PAGO EN BANCOS 8 ENERO -11 FEBRERO EXAMEN FINAL 25-26 ENERO DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 3, 2,3 ROT 22 - 26 ENERO 2018 REPOSICIÓN: 29-31 ENERO INICIO 1ERA ROTACIÓN 1 FEB CAMBIOS Y CANCELACIONES (1,2,3,4 ROT) 1-7 FEB FEBRERO FIRMA DE LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 29 ENERO - 2 DE FEB REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 ENERO	
FEB	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 20-23 FEB DIGITAR CALIFICACIONES DE LA 4 ROT 2017 DEL 26 FEB- 9 DE MARZO CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA DEL 5 MARZO AL 7 ABRIL DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 4 ROT 2017 12 MAR DIPP ENVÍA LISTADOS OFIC 4 ROT 2017 13 - 16 MAR FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 4TA ROT 2017 DEL 19 AL 23 DE MARZO SEMANA SANTA	
MAR	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	INSERCIÓN/CASOS ESPECIALES CANDIDATOS INTERNADO 22 MAR- 6 ABR SOLICITUD DE TRASLADOS 22 MAR-3 ABR TERNAS 24-30 DE ABRIL JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL MATRICULA (2,3,4 ROT 2018- 1 ROT 2019) TRASLADOS Y CASOS ESPECIALES 24-25 ABRIL MATRICULA (2,3,4 ROT 2018- 1 ROT 2019) 26-28 ABRIL INICIO 2DA ROTACIÓN 1 DE MAYO CAMBIOS Y CANCELACIONES (2,3,4 ROT 2018 - 1 ROT 2019) 1-7 MAYO REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 MAYO	
MAYO	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 22-25 MAYO DIGITAR CALIFICACIONES DE LA 1ª ROTACIÓN FEB-ABRIL 2018 DEL 28 MAYO AL 8 JUNIO CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 4 JUNIO AL 15 JULIO DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 1 ROT 11 JUNIO DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 1 ROT 12-15 JUNIO INSERCIÓN/CASOS ESPECIALES CANDIDATOS INTER 18 AL 29 JUN FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 1 ROT 18-22 JUN SOLICITUD DE TRASLADOS 25-29 JUNIO PAGO BANCOS 25 JUN-10 AGOSTO
JUNIO	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	VACACIONES 2-15 JULIO VACACIONES 2-15 JULIO EXAMEN FINAL 19-20 JUL TERNAS 24-31 DE JULIO MATRICULA (3,4 ROT 2018 Y 1-2 ROT 2019) DE TRASLADOS 26-27 JUL MATRICULA (3,4 ROT 2018 Y 1-2 ROT 2019) 28-29 JUL	
JULIO	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	INICIO 3ER ROTACIÓN INTERNADO 1 AGOSTO CAMBIOS Y CANCELACIONES 1-7 AGOSTO REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 AGOSTO	
AGOS	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 20-24 AGOSTO DIGITAR CALIFICACIONES DE LA 2DA ROTACIÓN DE MAYO-JULIO 2018 DEL 27 AGOSTO AL 7 SEPT CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA DEL 9 SEPTIEMBRE AL 12 OCTUBRE FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 2 ROT 10 SEPT DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 12-14 SEPT FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 18 - 21 DE SEPTIEMBRE INSERCIÓN Y CASOS ESPECIALES CANDIDATOS INTERNADO 24 SEPT- 8 OCT	
SEPT	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	SOLICITUDES TRASLADO 25-29 SEPT FERIADO 15 OCT DIA DE LA AUTONOMÍA EXAMENES FINALES 19-29 OCT MATRICULA (4 ROT 2018-1,2,3 ROT 2019) TRASLADOS Y CASOS ESPECIALES 18-20 OCT EXAMEN TERNAS 25-31 OCT MATRICULA (4 ROT 2018-1,2,3 ROT 2019) TRASLADOS 24-25 OCT MATRICULA (4 ROT 2018-1,2,3 ROT 2019) 27-29 OCT JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCT	
OCT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REPORTE DIPP DE ESTUDIANTES INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL INTERNADO 8 NOVIEMBRE	
NOV	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	REVISAR CALIFICACIONES ENTREGADAS Y TERAPEUTICA CLINICA 19-23 NOVIEMBRE DIGITAR CALIFICACIONES DE LA 3 ROT 26 NOV AL 7 DIC INSERCIÓN Y CASOS ESPECIALES CANDIDATOS INTERNADO 6 - 13 DICIEMBRE DIPP MIGRA CALIFICACIONES 3ROT AL HISTORIAL 10 DE DICIEMBRE DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES 11- 14 DIC	
DIC	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	VACACIONES
ENERO	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	VACACIONES	
2019	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

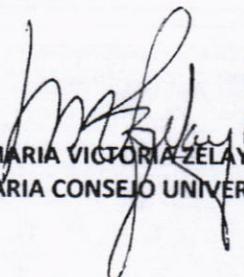
Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 8
Oficio SCU-No.09-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-001-01-2018

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**


MARIA VICTORIA ZÉLAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO


**SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

CIRCULAR

Oficio SCU-No.10-2018

12 de enero del 2018

SEÑORES (AS)

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.

Estimados (as) Señores (as):

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-002-01-2018**, y sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-002-01-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el máximo Organismo de Dirección Superior responsable de deliberar, concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario debe aprobar anualmente el Calendario de Sesiones Ordinarias; las cuales deben realizarse mensualmente; **CONSIDERANDO:** Que una vez aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario, esto le permitirá a los miembros de este, cumplir con el deber de asistir puntualmente a las sesiones, lo que sin lugar a dudas permitirá un trabajo coherente y dinámico de este Organismo de Gobierno Universitario; **POR TANTO:** El Consejo Universitario, en aplicación del Artículo 9 de la Ley Orgánica y, Artículos 18, numeral 1), y Artículo 46 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2018 de la siguiente manera:

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 2
Oficio SCU-No.10-2018
12 de enero del 2018
ACUERDO No. CU-E-002-01-2018

Universidad Nacional
Autónoma de Honduras
CONSEJO UNIVERSITARIO
Año Académico "José Trinidad Cabañas"



UNAH

Acuerdo No. CU-E-002-01-2018

SESIONES ORDINARIAS

2018

ENERO

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO

1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

FEBRERO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

JUNIO

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MARZO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JULIO

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

ABRIL

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

AGOSTO

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

DICIEMBRE

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Art. 26 Párrafo tercero Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH "El Consejo Universitario sesionará obligatoriamente:

a) En sesión ordinaria, como mínimo una vez por mes, durante el período lectivo, sin necesidad de convocatoria a sus miembros, de conformidad con el calendario preestablecido a comienzos del año lectivo.

b) En sesión extraordinaria, cuando el Rector lo considere necesario, o bien cuando así lo solicite la Junta de Dirección Universitaria, o a petición escrita de diez de sus miembros, quienes deberán exponer los asuntos que justifican la convocatoria. En estos casos la convocatoria será cursada a través del Secretario General."

Otras Actividades Consejo Universitario:

PERÍODO DE VACACIONES FIN DE PERIODOS Y FERIADOS

Email: secretariaconsejouniversitario@unah.edu.hn
Tel: 2216-6100 EXT. 110540

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE

MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Año Académico "José Trinidad Cabañas"

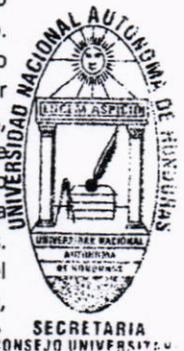
Oficio SCU-No.12-2018
26 de febrero del 2018

Doctor
FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
Rector a.i. UNAH
Su Oficina.

Señor Rector:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-003-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-003-01-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que es objetivo de la UNAH contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y el desarrollo sostenible de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Universitario establecer los criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que en la Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2018, se conoció el Dictamen No.VRA-No.081-2017, relacionado con la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis como requisito de graduación. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República de Honduras, en su Artículo No. 160 establece que la UNAH "contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña". **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Superior en su Artículo No.3 instituye que la Educación Superior tiene como fines la investigación científica, el estudio de los problemas nacionales, la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional. Asimismo, indica que ésta promoverá la transformación de la sociedad hondureña y que su misión se orientará hacia la formación integral del ciudadano. **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en su Artículo No.32 indican que tanto en los estudios de Pre-grado y en los de Postgrado deberán integrarse al currículo las actividades de investigación en una proporción creciente de acuerdo al nivel académico. **CONSIDERANDO:** Que la investigación científica es una función fundamental de la Universidad, como tal, el Modelo Educativo de la UNAH establece que, además, como función integradora debe ser parte central de todo currículo, como un proceso orientado a la resolución de problemas reales, relacionados con la ciencia, la tecnología, la producción y la transferencia de los bienes y servicios. De acuerdo al Modelo Educativo, la investigación científica en el grado debe verse como un proceso evolutivo de germinación y maduración, de tal manera que, en el Postgrado, la maduración alcanzada pueda conducir a la producción de nuevos saberes y nuevas soluciones a las necesidades sociales. **CONSIDERANDO:** Que el cinco de mayo de dos mil seis, la Comisión de Transición (CT), mediante el Acuerdo No. 82 CT-UNAH, aprobó en su inciso a) "Suprimir en todos los Planes de Estudio vigente, la obligatoriedad de elaborar y presentar una Tesis como requisito de graduación en los estudios de



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 2
Oficio SCU-No.12-2018
26 de febrero del 2018
ACUERDO No. CU-E-003-01-2018

Licenciatura que ofrece la UNAH" y establecer un Seminario o Taller de Investigación con un peso académico equivalente a cuatro Unidades Valorativas. **CONSIDERANDO:** Que si bien el Acuerdo 82 de la Comisión de Transición permite la supresión de la Tesis para las Licenciaturas, valora las mejores propuestas que puedan surgir del Seminario de Investigación, las cuales, según este acuerdo se pueden convertir en "TESIS DE HONOR" a realizarse por los estudiantes que propongan un trabajo excepcional y que amerite su difusión. Las Tesis de Honor serán propuestas por el respectivo profesor del Seminario de Investigación a la Coordinación de Carrera, a fin de que se apoye y oriente el proceso de investigación del estudiante. **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de UNAH, aprobadas por el Consejo Universitario, según Acuerdo CU-E-002-06-2014, en su Artículo No.20 indican que la investigación científica es una de las funciones académicas esenciales de la UNAH, que sirve de base para la creación de nuevos conocimientos científicos y desarrollo, adopción o adaptación de nuevas tecnologías, por lo que debe ser sistemática y pertinente para la institución y para el desarrollo del país a nivel nacional y regional, y aportar desde la UNAH a la ciencia universal, cumpliendo con estándares de calidad regional e internacional. **CONSIDERANDO:** Que también en el inciso b) del Artículo No. 141 de las citadas Normas Académicas de la UNAH, se consigna como uno de los requisito de graduación para el grado de Licenciatura "Aprobar el Seminario Taller de Investigación en el cual se planteará un protocolo o perfil de investigación, cuando la Carrera no contemple ningún otro espacio curricular del componente de investigación; si fuese así, se usará este espacio con el fin de desarrollar una investigación de corta duración de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Currículo". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario a través del Acuerdo No. CU-O-055-05-2012 del martes 22 de mayo de dos mil doce y la Dirección de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2811-277-2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobaron la creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local, en el grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios el cual consta de 196 Unidades Valorativas. En dicho Plan se establece el Trabajo de Tesis como requisito de graduación. **CONSIDERANDO:** Que las citadas Normas Académicas de la UNAH, definen en el Artículo No. 118 el Plan de Estudios como el instrumento formal y legal que refleja los diversos componentes del proyecto curricular, así como las estrategias de su implementación; en el mismo se organiza la propuesta educativa de formación profesional en las áreas humanísticas, científicas, tecnológicas y culturales; se fundamenta en la cultura, las necesidades del desarrollo nacional, regional e internacional, el avance del conocimiento y de la técnica, en el uso de las metodologías que correspondan y en los principios postulados de la educación superior. **CONSIDERANDO:** Que a través del Oficio CDL-100 el Coordinador de la Carrera de Desarrollo Local, MSc. Miguel Alonzo Macías y el Jefe del Departamento de Sociología MSc. Blas Enrique Barahona manifiestan que la Carrera de Desarrollo Local en su Plan de Estudios cuenta con las siguientes tres (3) asignaturas en el área de investigación: SS-103 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local I con (4 U.V), LDL-140 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local II con (4 U.V) y LDL-200 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local III con (4 U.V). **CONSIDERANDO:** Que si bien, en el Plan de Estudio de la Carrera de Desarrollo Local se desarrollan contenidos básicos o generales sobre el campo de investigación, los que adecuadamente organizados tributarían al desarrollo de una tesis o trabajo de investigación por parte de los estudiantes. En los casos de los Seminarios DM-205 Seminario I



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 3
Oficio SCU-No.12-2018
26 de febrero del 2018
ACUERDO No. CU-E-003-01-2018

Descentralización y Autonomía Municipal y DM-211 Seminario II Modelo de Desarrollo Local de Pequeña Producción y Cohesión Social, sus contenidos no son específicamente sobre procesos de investigación científica. **CONSIDERANDO:** Que en el citado Oficio las autoridades de la Carrera de Desarrollo Local indican que a la fecha existe un grupo de más de quince (15) estudiantes listos para iniciar su proceso de graduación, por lo que de mantener en el Plan de Estudios como uno de los requisitos de graduación la elaboración de una Tesis, retrasaría la graduación de ellos al menos dos (2) períodos académicos. **POR TANTO:** El Consejo Universitario, en aplicación de los Artículos 3 numeral 3), 7 y 10 numerales 3), 5) y 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículos 2, 27 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Dictamen No.VRA-No.081-2017 presentado por la Vicerrectoría Académica, en virtud de la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis como Requisito de graduación, que literalmente dice: "1) Considerando que tanto el Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Local, como las Normas Académicas de la UNAH, fueron aprobadas por el Consejo Universitario, y tomando en cuenta que la solicitud de supresión un contenido fundamental como un requisito de graduación, sea Tesis de grado o el Seminario o Taller de Investigación representa un cambio significativo en el Plan de Estudios, que solamente a este órgano máximo de gobierno universitario corresponde deliberar y decidir, la Vicerrectoría Académica, remite la solicitud y la acompaña de los argumentos que considera sustentado dispuesto. 2) Al haberse suprimido la Tesis como requisito de graduación para las Carreras de grado por parte de la Comisión de Transición, mediante el Acuerdo número 82 emitido en el año 2006, dejando a opción una Tesis de Honor para aquellas investigaciones significativas, se considera que la Carrera de Desarrollo Local, al incorporar ésta en su Plan de Estudios, representa un valor agregado que da solidez y calidad a sus egresados, por lo que se **CONFIRMA** y se **MANTIENE** este requisito hasta que la Carrera realice su proceso de Autoevaluación y evalúe la aplicación del Plan de Estudios con todos sus componentes. 3) El Seminario Taller de Investigación como requisito de graduación, establecido en el Artículo No. 141 de las Normas Académicas, tributaría al desarrollo de la Tesis de los estudiantes de la Carrera de Desarrollo Local, por lo que el mismo debe mantenerse en el Pensum de esta Carrera, hasta que su Plan de Estudios sea sujeto a una evaluación integral. 4) La Vicerrectoría Académica considera que no es saludable que las Carreras se deslinden de los requisitos de graduación muchos menos cuando inician su desarrollo en una Primera Promoción, aprobados en la normativa académica, en este caso, el Seminario de Investigación siendo que en la actual era, el activo de mayor valor es el conocimiento y la UNAH está abocada a brindar una formación sólida a sus profesionales. Por su lado, en materia de homologación de títulos a nivel regional, los profesionales graduados sin tesis pueden no ser reconocidos en el nivel de Licenciatura como ha sucedido con algunos casos, por lo cual, los contenidos en materia investigación científica y sobre todo la tesis, debe ser revalorada para la formación en las Carreras de grado. 5) Una vez se inicie el proceso de Autoevaluación de esta Carrera se debe evaluar el Plan de Estudios, valorar el peso que debe tener la metodología de investigación científica, en función del desarrollo de sus egresados y de la continuidad en estudios de postgrado o de movilidad estudiantil y profesional, a fin de reorganizar, profundizar o afianzar los contenidos en las áreas que sean pertinentes. 6) La Coordinación de Carrera de Desarrollo Local, es la



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

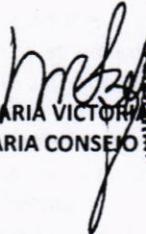
Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 4
Oficio SCU-No.12-2018
26 de febrero del 2018
ACUERDO No. CU-E-003-01-2018

instancia responsable de la administración del Plan de Estudios, por lo que debe organizar con los docentes de las clases de investigación el desarrollo de los contenidos que permita a los estudiantes concluir su Pensum Académico, cumpliendo todos los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y en la normativa académica de la UNAH." **SEGUNDO:** Se instruye a la Vicerrectoría Académica para que programe una reunión con las autoridades de la Carrera de Desarrollo Local y explicarles la importancia de una formación plena e integral de los estudiantes de conformidad al Plan de Estudios para que puedan tener un desempeño exitoso con las competencias y las habilidades que el mismo plan ofrece. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**


MARIA VICTORIA ZELAYA
SECR*ETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- cc: Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica
- cc: Msc. Martha Lorena Suazo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
- cc: MSc. Miguel Alonzo Macías, Coordinador de la Carrera de Desarrollo Local, Facultad de Ciencias Sociales
- cc: MSc. Blas Enrique Barahona, Jefe del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales
- cc: Abog. Emma Virginia Rivera Mejía, Secretaria General
- cc: Unidad de Planes de Estudio, Secretaria General
- cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.13-2018
26 de febrero del 2018

Máster
OSCAR OSWALDO MEZA PALMA
Presente.

Estimado Máster Meza:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-004-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-004-01-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario entre sus atribuciones que la Ley Orgánica y sus reglamentos le confieren se encuentra el otorgamiento de distinciones y reconocimientos a personas que por sus ejecutorias han enaltecido a nuestra Alma Mater. **CONSIDERANDO:** Que el **MSC. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, asumió el cargo de Director del Centro Regional Universitario del Centro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CURC-UNAH), en un primer período de julio 2006 - julio 2010, continuando de manera interina de julio 2010 - octubre - 2013 y en un segundo período de octubre 2013 - octubre 2017, cumpliendo una destacada labor al frente del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC-UNAH) y miembro del Consejo Universitario de Julio 2008 - Octubre 2017. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario dada la calidad y gestión profesional del **MASTER OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, como Director de CURC-UNAH y Miembro de este Honorable Consejo Universitario, determinó precedente brindarle un reconocimiento, por la gestión desempeñada; **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10, numeral 13) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y Artículo Número 27, literal j) del Reglamento General de la Ley; **ACUERDA: PRIMERO:** Otorgar reconocimiento al **MSC. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, por su destacado desempeño como Director del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC-UNAH) y Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Períodos: Julio 2006 a julio 2010, julio 2010 - octubre de 2013 a.i. y octubre 2013 - octubre 2017 y Miembro del Consejo Universitario; su aporte y defensa del proceso de Reforma Universitaria. **SEGUNDO:** Hacer entrega de una distinción consistente en un Pergamino, el que deberá ser firmado por el Presidente y Secretaria del Consejo Universitario, al Msc. Oscar Oswaldo Meza Palma, en un acto especial, el que deberá ser realizado en la Sesión Ordinaria del mes de febrero del presente año. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**

MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. UNAH
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.11-2018
26 de febrero del 2018

Doctor

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO

Rector a.i. UNAH

Su Oficina.

Señor Rector:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-005-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-005-01-2018. CONSIDERANDO: Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de Dirección Superior responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Ejecutivo No.PCM-076-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,181 el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros decretó declarar situación de emergencia durante doce (12) meses autorizar a la UNAH a contratar directamente durante doce (12) meses, debido a la existencia de circunstancias excepcionales, las cuales afectan la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos que actualmente brinda la Universidad. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y goza de la exclusividad de organizar, dirigir y supervisar la educación superior y profesional. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene el compromiso de desarrollar una serie de proyectos de infraestructura a ejecutarse en los diferentes Centros Universitarios Regionales del país, los que incluyen laboratorios de ciencias básicas, plantas piloto de innovación alimentaria, ambos con su respectivo mobiliario y equipo, para los cuales se dispone de los fondos y los estudios pertinentes. **CONSIDERANDO:** Que para el funcionamiento de los laboratorios en el proceso enseñanza aprendizaje, investigación científica y la vinculación Universidad-Sociedad, se requiere de insumos y materiales de distinta naturaleza como: material médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, películas y medios de contraste, medios de cultivo, cepas de bacterias, material



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 2
Oficio SCU-No.11-2018
26 de febrero del 2018
ACUERDO No. CU-E-005-01-2018

odontológico, medicamentos, materiales de cristalería para laboratorios, insumos eléctricos, fertilizantes, abonos e insumos agrícolas, entre otros. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, la contratación directa podrá realizarse, entre otros cuando se tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la precitada ley. **CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, la declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros y asimismo señala que cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesario, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias sin perjuicio de las funciones de fiscalización. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 4 del Decreto PCM-076-2016 ordena que los contratos que se suscriban al amparo del presente Decreto Ejecutivo, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo emitido por el Consejo Universitario de la UNAH, debiendo remitirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acuerdo de aprobación, el contrato con sus antecedentes al Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado establece que los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por Acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva institución descentralizada o de la Corporación municipal, si es el caso. **CONSIDERANDO:** Que en la Sesión Ordinaria del 23 de febrero del año en curso se ratificó el Acta No.CU-E-01-01-2018 del 11 de enero del presente año, contentivo del acuerdo en mención, adquiriendo su carácter de firme. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en cumplimiento del Decreto Ejecutivo PCM-076-2016 7 y en aplicación de los Artículo 3, numeral 4); 7, 10 numeral 5) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 2 del Reglamento del Consejo Universitario y Artículo 63, numeral 1), párrafo final de la Ley de Contratación del



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

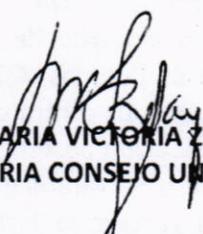
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Página No. 3
Oficio SCU-No.11-2018
26 de febrero del 2018
ACUERDO No. CU-E-005-01-2018

Estado. **ACUERDA: PRIMERO:** En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.PCM-076-2016, autorizar al Rector (a) de la UNAH para que en su condición de Representante Legal de la UNAH, proceda a la contratación directa de:

No.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.32-2017-SEAF-UNAH "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO" CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL CENTRO DE INMUNODIAGNOSTICO ESPECIALIZADO, S. DE R.L. (LABORATORIO CIDE S. DE R.L.)	Veintinueve Mil Doscientos lempiras exactos. (L. 29,200.00)

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**


MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

cc: Lic. Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas UNAH
cc: Abog. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General de la UNAH
cc: Abog. Luis Alonso Cuestas, Jefe Depto., Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas UNAH
cc: Tribunal Superior de Cuentas
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.14-2018
26 de febrero del 2018

Máster

OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Su Oficina.

Estimado Máster Zelaya:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-006-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-006-01-2018. CONSIDERANDO: Que la Carrera Docente Universitaria está regulada por el Estatuto del Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto del Docente Universitario se encuentra en plena vigencia, el cual establece disposiciones de carácter general que regulan lo relativo a derechos, obligaciones, condiciones de trabajo y de vida para el Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que la **ABOGADA TESLA MARIA RIOS ALCERRO**, es Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que la **ABOG. RIOS ALCERRO**, solicita permiso sin goce de sueldo para atender asuntos de índole personal. **CONSIDERANDO:** Que según el Estatuto del Docente Universitario, los permisos sin goce de sueldo podrán ser otorgados por el Consejo Universitario a solicitud del Decano o Director de la Unidad correspondiente, y no podrán concederse por más de un (1) año. **CONSIDERANDO:** Que la solicitud de la **ABOG. RIOS ALCERRO**, es refrendada por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNAH. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 10, numeral 5), 39 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; y Artículos 113 y 115 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 177, literal c) del Estatuto del Docente Universitario; Artículos 2 y 27 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 18 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, a la **ABOGADA TESLA MARIA RIOS ALCERRO**, Profesor Auxiliar del Departamento de Administración Aduanera dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE."**

MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIV



cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.J. UNAH
cc: Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal
cc: Abog. Tesla María Ríos Alcerro, Interesada
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"

SECRETARIA
CONSEJO UNIV



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.15-2018
26 de febrero del 2018

Licenciada

Jean O'Dell Rivera

Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico

Su Oficina.

Estimada Licenciada O'Dell Rivera:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-007-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-007-01-2018. CONSIDERANDO: Que la Carrera Docente Universitaria está regulada por el Estatuto del Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto del Docente Universitario se encuentra en plena vigencia, el cual establece disposiciones de carácter general que regulan lo relativo a derechos, obligaciones, condiciones de trabajo y de vida para el Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que la **LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN A.**, es Profesor Auxiliar del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (UNAH-CURLA). **CONSIDERANDO:** Que la **LIC. LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN A.**, solicita permiso sin goce de sueldo para atender asuntos relacionados con su salud. **CONSIDERANDO:** Que según el Estatuto del Docente Universitario, los permisos sin goce de sueldo podrán ser otorgados por el Consejo Universitario a solicitud del Decano o Director de la Unidad correspondiente y no podrán concederse por más de un (1) año. **CONSIDERANDO:** Que la solicitud de la **LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN A.**, es refrendada por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA-UNAH). **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 10, numeral 5), 39, numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; y Artículos 113 y 115 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 177, literal c) del Estatuto del Docente Universitario; Artículos 2 y 27 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** : Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 a la **LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN**, Profesor Auxiliar del Departamento de Humanidades y Artes dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para atender asuntos relacionados con su salud. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE."**

MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO



cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. UNAH
cc: Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal
cc: Lic. Silvia Carolina Green, Interesada
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"

SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

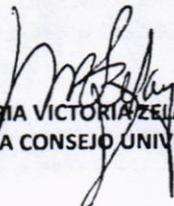
Oficio SCU-No.16-2018
26 de febrero del 2018

Licenciada
Jean O'Dell Rivera
Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico
Su Oficina.

Estimada Licenciada O'Dell Rivera:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-008-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-008-01-2018. CONSIDERANDO: Que la Carrera Docente Universitaria está regulada por el Estatuto del Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto del Docente Universitario se encuentra en plena vigencia, el cual establece disposiciones de carácter general que regulan lo relativo a derechos, obligaciones, condiciones de trabajo y de vida para el Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el **INGENIERO MANUEL DE JESUS DERAS PERLA**, es Profesor Titular II del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA-UNAH.) **CONSIDERANDO:** Que el **ING. DERAS PERLA**, continúa sus estudios en Doctorado en la Universidad Federal de Vicosa, en Brasil. **CONSIDERANDO:** Que según el Estatuto del Docente Universitario, los permisos sin goce de sueldo podrán ser otorgados por el Consejo Universitario a solicitud del Decano o Director de la Unidad correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la solicitud del **ING. DERAS PERLA**, es refrendada por el Ing. José Ángel Banegas, Jefe del Departamento de Producción Vegetal del CURLA-UNAH y por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA-UNAH). **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 10, numeral 5), 39 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; y Artículos 113 y 115 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 177, literal c) del Estatuto del Docente Universitario; Artículos 2 y 27 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 16 de enero de 2018 al 16 de enero de 2019 al **INGENIERO MANUEL DE JESUS DERAS PERLA**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar sus estudios en el programa de Doctorado en Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosa, en Brasil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE."**


MARIA VICTORIA ZELAZCA
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO



cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. UNAH
cc: Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal
cc: Ing. Manuel De Jesús Deras Perla, interesado
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la ciudadanía pública"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

Oficio SCU-No.17-2018
26 de febrero del 2018

Licenciada

Jean O'Dell Rivera

Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico

Su Oficina.

Estimada Licenciada O'Dell Rivera:

La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 11 de enero de dos mil dieciocho, en **Acta No.CU-E-001-01-2018** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-E-009-01-2018**, que en su parte resolutive dice:

"ACUERDO No. CU-E-009-01-2018. CONSIDERANDO: Que la Carrera Docente Universitaria está regulada por el Estatuto del Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto del Docente Universitario, se encuentra en plena vigencia, el cual establece disposiciones de carácter general que regulan lo relativo a derechos, obligaciones, condiciones de trabajo y de vida para el Docente Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el **MASTER GUSTAVO ALVAREZ VELASQUEZ**, Profesor Titular III del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA-UNAH). **CONSIDERANDO:** Que el **MSC. ALVAREZ VELASQUEZ**, continúa realizando estudios de Doctorado en la Universidad Federal de Lavras en Brasil. **CONSIDERANDO:** Que según el Estatuto del Docente Universitario, los permisos sin goce de sueldo podrán ser otorgados por el Consejo Universitario a solicitud del Decano o Director de la Unidad correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la solicitud del **MSC. ALVAREZ VELASQUEZ**, es refrendada por el Msc. José Ángel Banegas, Jefe del Departamento de Producción Vegetal del CURLA-UNAH y por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA-UNAH). **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 10, numeral 5), 39 numeral 7) de la Ley Orgánica de la UNAH; y Artículos 113 y 115 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 177, literal c) del Estatuto del Docente Universitario; Artículos 2 y 27 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 03 de marzo de 2018 al 03 de marzo de 2019 al **MÁSTER GUSTAVO ALVAREZ VELASQUEZ**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar con sus estudios de Doctorado em Genética e Melhoramento de Plantas. (Melhoramento Genético de Plantas de Importancia na Região) en la Universidade Federal de Lavras en la ciudad de Brasil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE."**

MARIA VICTORIA ZEAY
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO



cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. UNAH
cc: Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal
cc: Msc. Gustavo Álvarez Velásquez, Interesado
cc: Archivo

"La educación es la primera necesidad de la República"

SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 1 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

ACTA NÚMERO CU-E-001-01-2018 CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA

11, Enero de 2018

En la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario del Edificio Alma Mater, el jueves once de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos (10:44 Hrs), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DR. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR, Decana. ABOG. JORGE ERNESTO AGÜERO, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ VALDÉS, Representante Propietaria Claustro Docente. DR. NAHUM PUERTO VALLECILLOS, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano. MSC. FRANCISCO RICARDO VALDEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana/Secretaria. DRA. MARIA MERCEDES ARRIOLA ARIAS, Representante Propietaria Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL, Decana. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSE MONICO OYUELA, Decano. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. MIRIAN JOSEFA PUERTO SANDOVAL, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. VILMA LORENA OCHOA, Decana. MSC. JESUS SABINO UMANZOR, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O'DELL RIVERA BERNARD, Directora. DR. JULIO EMILIO LINO, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** ING. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director. DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL, Director. MSC. CELVIN LEODAN VALLADARES, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN, (CURVA):** Ph.D. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Director; DRA. SONIA KARINA RIVERA, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. JOSE SALOMON ORELLANA, Representante Suplente Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** MSC. ISBELA ORELLANA RAMIREZ, Directora. MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. CARLOS FERNANDO MERLO LICONA, Representante Propietario Claustro Docente. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente. **OBSERVADORES:** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Vicerrectora Académica. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. Por el Comisionado Universitario Erleney Martínez. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 2 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEONIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ABOG. JOSE RAMON MARTINEZ ROSA, Abogado General de la UNAH, Abog. Neptali Mejía, Asistente de la Oficina del Abogado General. Phd. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director del ITST-TELA.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Dra. María Victoria Zelaya procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay treinta y un (31) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

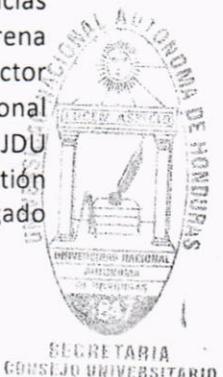
El Presidente Dr. Francisco José Herrera, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, expresó: "Buenos días Señores consejeros, consejeras e invitados especiales, después nos estrecharemos en un abrazo y es un placer enorme volverlos a ver, los veo un poco así como más anchitos que la última vez, pero creo que los veo sonrientes o sea que están saludables eso es lo importante. Se abre la sesión en segunda convocatoria, siendo las diez de la mañana con cuarenta y cuatro minutos, pasamos al siguiente punto."

PUNTO No.3

JURAMENTACIÓN DE: A) ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR, EN SU CONDICIÓN DE DECANA A.I. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS; MSC. VILMA LORENA OCHOA LOPEZ, DECANA A.I. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES; MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL, DIRECTOR A.I. DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC); DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, DIRECTOR A.I. DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC) Y EL LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, DIRECTOR A.I. DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURN). B) DR. EDWIN ROLDAN MEDINA, PROPIETARIO Y MSC. MIRIAN PUERTO, SUPLENTE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES, PARA EL PERÍODO 2018 – 2020.

La Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No. 407-2017, de fecha 30 de octubre de 2017.** Enviado a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, en donde remite para su conocimiento y demás trámites legales y administrativos, copia de los siguientes documentos: • Acuerdo Número 14-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento de la Decana Interina de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Máster Bessy Margoth Nazar Herrera" • Acuerdo Número 15-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento de la Decana Interina de la Facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Máster Vilma Lorena Ochoa López" • Acuerdo Número 16-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento del Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Máster Julio Cesar Turcios Vijil" • Acuerdo Número 17-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento de la Comisionada de Comisión Interina de Control de Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Máster Cintia Liliana Salgado Herrera" (F y S) Licenciado José Manuel Torres Calderón, Director Secretario a.i.



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 3 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

- b) **Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No. 469-2017. De fecha 11 de diciembre de 2017.** Dirigido a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaría del Consejo Universitario. La Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, remite para su conocimiento y demás trámites legales y administrativos, copia de los siguientes documentos: • Acuerdo Número 19-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento del Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Doctor Pedro Antonio Quiel Arauz" • Acuerdo Número 20-2017-JDU a.i. UNAH "Nombramiento del Director Interino del Centro Regional Universitario Nor - Oriental de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Licenciado Carlos Humberto Lorenzana." (F y S) Licenciado José Manuel Torres Calderón, Director Secretario a.i.
- c) **Oficio N° 01-CdP-FHHAA-2017.** Fechado 08 de noviembre de 2017. Remitido a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaría del Consejo Universitario. contenido de remisión de la CERTIFICACIÓN de esta junta directiva en la que se certifica la elección de los miembros representantes docentes del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes ante el Consejo Universitario de la UNAH, según consta en punto de agenda del acta levantada el día miércoles 31 de mayo de 2017, en la Asamblea General Ordinaria del Claustro de Profesores, desarrollada en segunda convocatoria con los asistentes presentes. En vista de lo anterior, presentamos al Doctor **EDWIN ROLDÁN MEDINA**, quien fue electo como representante propietario y a la Máster **MIRIAN PUERTO**, quien fue electa como representante Suplente, para que ambos puedan fungir ante ese Consejo para el período 2017-2019. Se adjuntan copias, con el visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Artes, de las listas de asistencia de la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 2017. (F y S) Msc. Yanira Durán, Secretaria de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes UNAH, (F y S) V°B°: Msc. Nestor Ulloa, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de humanidades y Artes UNAH. (Se adjunta certificación.)

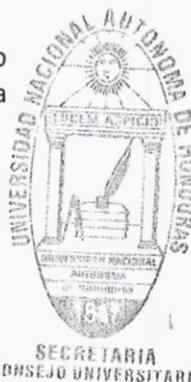
Acto seguido se llamó a: la **ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR**, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, **MSC. VILMA LORENA OCHOA**, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales, **MSC. JULIO CESAR TORRES**, Director del CURC, **ING. CARLOS HUMBERTO LORENZANA**, Director del CURNO y la Msc. **MIRIAN JOSEFA PUERTO**, Representante Suplente Claustro Docente de la Facultad de Humanidades y Artes, Miembros Consejeros propietarios y Suplente que ya fueron acreditados y que por asistir a sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

Quedando pendiente la juramentación del **DR. PEDRO ANTONIO QUIEL**, Director del CUROC quien se excusó, por no poder estar presente este día y el **DR. EDWIN ROLDAN MEDINA**, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Humanidades y Artes quien se excusó por no poder asistir.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario que no han sido juramentados, para lo cual fueron llamados, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

Señor Miembro del Consejo Universitario: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma".

A lo que respondieron de manera individual: "SI PROMETO".



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 4 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

Nuevamente el Señor Presidente, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondieron de manera individual: "SI PROMETO".

En consecuencia, el Señor Presidente, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades".

Seguidamente los recién juramentados miembros del Consejo Universitario, leyeron y firmaron de manera individualizada su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

"ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas con cincuenta y dos (10:52 a.m.) minutos de la mañana del día jueves once (11) de enero de dos mil dieciocho, constituido el señor **Presidente** del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, del Edificio "Alma Mater", los honorables ciudadanos: **Abogada BESSY MARGOTH NAZAR**, quien mediante **Acuerdo Número 14-2017-JDU a.i. UNAH**, de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionada para desempeñar el cargo de **Decana Interina de la Facultad de Ciencias Jurídicas**; **Máster VILMA LORENA OCHOA LOPEZ**, quien mediante **Acuerdo Número 15-2017-JDU a.i. UNAH**, de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionada para desempeñar el cargo de **Decana Interina de la Facultad de Ciencias Espaciales**; **Máster JULIO CESAR TURCIOS VIJIL**, quien mediante **Acuerdo Número 16-2017-JDU a.i. UNAH**, de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar el cargo de **Director Interino del Centro Regional Universitario del Centro (CURC)**; **Doctor PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ**, quien mediante **Acuerdo Número 19-2017-JDU a.i. UNAH**, de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar el cargo de **Director Interino del Centro Regional Universitario de Occidente (CUROC)**; **Licenciado CARLOS HUMBERTO LORENZANA**, quien mediante **Acuerdo Número 20-2017-JDU a.i. UNAH**, de la Junta de Dirección Universitaria, fue seleccionado para desempeñar el cargo de **Director Interino del Centro Regional Universitario Nororiental (CURNO)**; los mismos se desempeñarán como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, El señor **Presidente**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el señor **Presidente**: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **"SI PROMETO"**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **"SI PROMETO"**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en



SECRETARÍA
CONSEJO UNIVERSITARIO

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 5 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No.CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta acta, que rubrican el señor **PRESIDENTE**, los nombrados presentes y ante la suscrita que da FE. (F y S) **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, PRESIDENTE, (F) **BESSY MARGOTH NAZAR**, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, (F) **VILMA LORENA OCHOA LOPEZ**, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES. (F) **JULIO CESAR TURCIOS VIJIL**, DIRECTOR CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC). (F) **CARLOS HUMBERTO LORENZANA**, DIRECTOR CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO). (F y S) **MARIA VICTORIA ZELAYA SECRETARIA.**"

"ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las once horas, con un minuto de la mañana (11:01 a.m.) del día jueves once (11) de enero de dos mil dieciocho, constituido el señor **Presidente** del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, del Edificio "Alma Mater", los honorables ciudadanos que a propuesta de su representado han sido seleccionados para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. Ciudadanos que se desempeñarán así: **Doctor EDWIN ROLDAN MEDINA**, Representante Propietario, **Máster MIRIAN PUERTO** Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, El señor **Presidente**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el señor **Presidente**: Preguntando: **1º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **"SI PROMETO"**; **2º**) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **"SI PROMETO"**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta acta, que rubrican el señor **PRESIDENTE**, los nombrados presentes y ante la suscrita que da FE. (F y S) **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, PRESIDENTE. (F) **MIRIAN PUERTO**, REPRESENTANTE SUPLENTE CLAUSTRO DE PROFESORES FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES. (F y S) **MARIA VICTORIA ZELAYA SECRETARIA.**"

PUNTO No.4

LECTURA DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Juramentación de:
 - a) **ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR**, en su condición de Decana a.i. de la Facultad de Ciencias Jurídicas; **MSC. VILMA LORENA OCHOA LOPEZ**, Decana a.i. de la Facultad de Ciencias Espaciales; **MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL**, Director a.i. del Centro Regional



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 6 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

Universitario del Centro (CURC); DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director a.i. del Centro Regional Universitario de Occidente (CUROC) y el LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director a.i. del Centro Regional Universitario Nororiental (CURNO).

b) DR. EDWIN ROLDAN MEDINA, propietario y MSC. MIRIAN PUERTO, Suplente, en su condición de Representantes del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes, para el período 2018 – 2020.

4. Lectura de la Agenda;

5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. CU-O-009-10-2017, de la Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2017.

6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.

CORRESPONDENCIA:

- a) Comisión de Control de Gestión. Oficio No.CCG-1015-2017 de fecha 31 de octubre de 2017 recibido el 02 de noviembre del presente año, enviado a la Doctora María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Msc. Osman Adolfo Amaya, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita las actas firmes, acuerdos, circulares y resoluciones del Consejo Universitario adoptados en el mes de octubre de 2017.
- b) Facultad de Ciencias Espaciales. Oficio DCTIG/FACES-92/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 enviado a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Msc. Arq. Eduardo Lempira Moreno, Representante Propietario de FACES, en donde solicita una constancia donde acredite el tiempo y vigencia de su nombramiento como representante propietario del claustro docente de la Facultad de Ciencias Espaciales ante el Consejo Universitario.
- c) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-No.426-2017 de fecha 07 de octubre de 2017, recibido en su fecha, remitido a la Doctora María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Lic. José Manuel Torres, Director Secretario a.i., en donde remite para conocimiento y demás trámites legales y administrativos copia de la resolución del nombramiento interino del Presidente de la JDU, Lic. Juan Carlos Ramírez, en ausencia temporal de la Msc. Aleyda Romero.
- d) Rectoría. Oficio RU-No.616-b-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, recibido en su fecha enviado a la Dra. Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Francisco José Herrera, Rector a.i., en donde solicita copia de la documentación de los convenios marco de cooperación técnica y académica entre la UNAH y la Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud y el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Yuscarán y la UNAH, para preparar su firma respectiva.
- e) Rectoría. Oficio RU-No.616-c-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, recibido en su fecha enviado a la Dra. Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Francisco José Herrera, Rector a.i., en donde solicita copia de la documentación del convenio marco de cooperación entre la Organización Mundial de Turismo, la UNAH, el Instituto Hondureño de Turismo, la Cámara Nacional de turismo de Honduras y la Zona Libre turística de Islas de la Bahía, para preparar su firma respectiva.
- f) Oficio No.271-DDH de fecha 28 de noviembre de 2017, recibido en su fecha, en donde solicita efectuar modificaciones en el Acuerdo No.CU-O-148-10-2017, ya que por un error involuntario se colocó información errónea.



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 7 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

- g) Comisión de Control de Gestión. Oficio No.CCG-1100-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 recibido en su fecha, enviado a la Doctora María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Msc. Osman Adolfo Amaya, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita las actas firmes, acuerdos, circulares y resoluciones del Consejo Universitario adoptados en el mes de noviembre de 2017.
- h) Secretaria General de la UNAH. Oficio No.SG-DAJ-286-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, remitido a la Doctora María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Emma Virginia Rivera, Secretaria General, en donde transcribe oficio No.SDD-FETCCOP-MP-230-2017 emitido por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública del Ministerio Público, en donde solicita se le informe si en la aprobación del presupuesto de la UNAH año 2009 se aplicó lo dispuesto en el Acta 147 de fecha 5 de diciembre de 2002, mediante el cual el claustro pleno de la UNAH aprobó el Acuerdo 008-2002-CPE.
- i) Consejo General de Investigación. Secretaría Ejecutiva. Oficio No.004-CGI-2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, recibido en su fecha, enviado a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Leticia Salomón, Secretaria ejecutiva, en donde remite las propuestas de creación del Instituto de Investigaciones de Energía de la Facultad de Ciencias y del Observatorio Universitario Económico y de Emprendimiento adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables.
7. Discusión y Aprobación de la propuesta de **CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DE LA UNAH** y de las Carreras de Medicina, Enfermería y Arquitectura. Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica.
8. Discusión y Aprobación de la propuesta de **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO** para el año 2018, presentado por la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario.
9. Conocimiento, discusión y resolución del Dictamen VRA-No.081-2017 de la Vicerrectoría Académica, relacionada con la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del trabajo de Tesis como requisito de graduación.
10. Solicitud de Reconocimiento Especial por este Honorable Consejo Universitario al Ing. **OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, por su destacado desempeño como Director del Centro Regional Universitaria del Centro de la UNAH, (CURC-UNAH) y miembro de este máximo organismo de gobierno universitario, lo anterior envista de que concluyó el período para el cual fue nombrado.
11. En cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Ejecutivo No.PCM-076-2016, promulgado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros en fecha 31 de octubre de 2016, mediante el cual se declaró situación de estado de emergencia durante doce (12) meses en la UNAH, publicado en La Gaceta No.34181 de fecha 08 de noviembre de 2016, en el que se autorizó contratar directamente la adquisición de insumos y materiales de laboratorio con el Centro de Inmunodiagnóstico Especializado S. de R.L. (Laboratorios CEDES S.de R.L.)
- 12. PERMISOS A DOCENTES:**
- a) TESLA MARIA RIOS ALCERRO
b) SILVIA CAROLINA GREEN
c) MANUEL DE JESUS DERAS PERLAS
d) GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ



SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 8 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

13. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-001-01-2018.

14. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-009-10-2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017.

La Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-009-10-2017, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 27 de Octubre del 2017.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Participando al respecto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, quien solicito se hagan las correcciones de conformidad al Oficio No.271-DDH, remitido por el Comité de Crédito Educativo, en donde se solicita se tomen en cuenta las modificaciones señaladas ya que por un error involuntario en la transcripción del cuadro detallado, no coinciden los datos registrados en los dictámenes respectivos. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, con 31 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo más reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.6

CORRESPONDENCIA E INFORMES:

CORRESPONDENCIA:

Para este punto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, solicitó al pleno, lo siguiente: "Quiero solicitarle respetuosamente si me permiten la dispensa de la lectura puntual de la correspondencia en virtud de haber sido leída ya de manera resumida, o si tienen alguna que quisiera se leyera de manera textual." Suficientemente discutida. Se dispensó la lectura de toda la correspondencia íntegramente. Se aprobó la dispensa por unanimidad.

PUNTO No.7

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2018 DE LA UNAH Y DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y ARQUITECTURA. PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Dra. Maria Victoria Zelaya, dio lectura al oficio contentivo de:

- **Oficio VRA No.1889-2017. De fecha 06 de diciembre de 2017.** Enviado a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria Consejo Universitario – UNAH. De la manera más atenta remito a usted Oficio DD-466, contentivo del CD sobre la documentación detallada a continuación: 1. Calendario Académico 2018 de Carreras que tienen tres períodos académicos. 2. Listado de Actividades contenidas en el Calendario Académico 2018 de carreras de tres períodos académicos. 3. Calendario Académico 2018 de Carreras que tienen dos periodos académicos: Arquitectura, Medicina (Segundo, Tercero y Cuarto Año) y Enfermería. 4. Listado de Actividades contenidas en el Calendario Académico 2018 de carreras de dos períodos académicos. 5. Calendarios Académicos 2018 de la Carrera de Medicina (Quinto, Sexto y Séptimo Año). 6. El Calendario Académico que corresponde al Octavo Año (Servicio Social de la Carrera de Medicina) no se presenta en vista que este será planificado entre la Secretaria de Salud y la UNAH. Lo anterior con el propósito de que los mismos sean presentados en la próxima sesión del Consejo Universitario. (F y S) Mae. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 9 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, enfatizó: "Buenos días Señor Presidente, Señora Secretaria, Honorables Miembros de este Consejo, la Vicerrectoría Académica ha estado trabajando en la Propuesta para el Calendario Académico 2018 conjuntamente con la Facultad de Ciencias Médicas y tomando en consideración todo los elementos que tienen que ver particularmente en las Carreras de Medicina, Arquitectura, y Enfermería, voy a pedirle a nuestra Directora de Docencia la Máster Magda Hernández para que haga la presentación que tenemos para el análisis y la discusión en este Consejo Universitario con la venia de la Presidencia."

Continuando con la exposición, con la venia de la Presidencia la Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia, explicó: "Buenos días, la Vicerrectora Académica me ha asignado que presente los Calendarios Académicos de la Institución, nuestra Institución tiene dos (2) tipos de Calendarios, uno para las carreras que tienen tres (3) períodos académicos que podríamos decir que es el Calendario General, y otro que es para las carreras que tienen dos (2) períodos que son las Carreras de Medicina, Arquitectura y Enfermería, entendiendo que en la Carrera de Medicina hay calendarios adicionales, que son cinco (5) calendarios más aparte de ese común a las tres carreras. Comenzaré presentando el de tres (3) períodos que es el Calendario General de la Institución, bueno el de tres (3) períodos tenemos que el período académico inicia el 17 de enero que es cuando se presentan los Docentes, inicia el 17 de Enero. Voy a decir solo algunos puntos principales porque son muchas actividades, pero las más generales voy a decir, inicia entonces Clases el 5 de febrero, si ven allí hay un espacio de más de dos (2) semanas que entonces los Docentes deben aprovechar para otras actividades, en ese sentido entonces se ha dispuesto para esa fecha que del 17 al 21 de enero los Docentes van a trabajar en su Programación Didáctica o sea la Planificación de ese período, en años anteriores esta programación se ponía el año anterior o sea en diciembre si se fijan en sus Calendarios de 2017 dice, en diciembre van a hacer la Programación Didáctica para el primer período del 2018 que entiendo que algunos lo hicieron, otros no lo hicieron, pero si hemos tenido quejas de algunas Carreras y principalmente la de dos períodos donde ellos dicen que necesitan al iniciar hacer la Planificación o lo que llamamos Programación Didáctica, cómo van a dar su asignatura en las aulas, porque ya para esa fecha tiene los datos de matrícula, entonces así lo hemos dispuesto, igual en las Carreras de tres (3) períodos, pero esto es común para las Carreras de los diferentes períodos, la Programación Didáctica va del 17 al 21 de enero donde van a planificar que es obligatorio y que está en las Normas Académicas. Del 22 de enero al 4 de febrero tendrán Capacitación Docente, que si recuerdan el año pasado hubo una Programación de Capacitaciones, pero por la situación del país al final se suspendió y los Docentes ya no venían y tuvimos que suspender, entonces se va a continuar, haciendo una programación, nos vamos a reunir con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y con Vicerrectoría Académica para disponer esto, porque quienes tenemos asignadas las capacitaciones somos las Direcciones Académicas que para esto fueron seis (6) donde está la Dirección de Investigación Científica y Postgrado, Dirección de Vinculación, la Dirección de Innovación Educativa, el Instituto de Profesionalización Docente, Dirección de Docencia, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, los Docentes escogen las Capacitaciones que les conviene porque tienen que acumular ciertas horas, eso es Capacitación Docente. La finalización del período es el 20 de mayo, estamos dentro de lo que dice la Ley de Educación Superior, que habla que los períodos pueden ser desde doce (12) semanas hasta inclusive dieciocho (18) ó veinte (20) semanas, entonces estamos dentro de eso. Tenemos el extractado cuanto es el periodo académico y cuantas semanas de clases van a ser, para el Primer Período Académico son quince (15) semanas, ese está completo, pero las clases son trece (13) semanas entonces es correcto. Para el Segundo Período son catorce semanas (14) el Período Académico, las clases son trece (13) semanas. Para el Tercer Período son catorce (14) semanas el período académico y las clases trece (13) semanas. Entonces estamos dentro de lo que dice la Ley. Las vacaciones de los Docentes, recuerden que las Carreras que tienen tres (3) períodos, los Docentes toman Vacaciones inter-período, entonces las vacaciones después del primer período es del lunes 21 al domingo 27 de mayo que toman una (1) semana, y luego las segundas vacaciones son del lunes 3 al domingo

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 10 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

9 de septiembre al finalizar el segundo período, y luego las vacaciones para todos los Docentes inclusive Administrativo comienza el 24 de diciembre al 31 de diciembre este año. Inicialmente se solicita a diferentes Unidades que tienen que presentar las actividades para plasmarla como ser Admisiones, Secretaría General, Investigación y Postgrado, Vinculación, VOA, y luego también a las Carreras principalmente a las Carreras de dos (2) períodos que allí es donde siempre hay un poco más porque son más actividades, son solo tres (3) Carreras, entonces con ellos si nos reunimos en algún momento y nos pusimos de acuerdo, como tuvimos que hacer los arreglos así como rápido al final no nos pudimos reunir con la Carrera de Medicina, Arquitectura, ni Enfermería, si consultamos a otras Unidades de cambios de fecha de algunas actividades pero si la Dra. Betty Ávila, con ella consultamos ayer mismo le mandé y mis disculpas pero en la noche mandándole a que nos revisara el Calendario de dos (2) períodos y de los de Medicina, pero se han hecho los cambios en esta serie de actividades que hay aquí, en los tres (3) períodos, está todo lo de Registro, eso de estudiantes readmitidos, creación de expediente estudiantil, quiero decirle que todo está conforme a las Normas Académicas, la pre-matrícula que incluso se extendió hoy, la matrícula, adiciones y cancelaciones, exámenes de suficiencia, todas esas actividades en cada uno de los períodos se repiten con diferente fecha, registro de calificaciones, finalización de clases, en sí ese es en resumen lo del Calendario Académico de las Carreras de tres (3) períodos, ¿no sé si tienen alguna pregunta o alguien quiere agregar algo?, está con nosotros la Licenciada Suyapa Rivera de la Oficina de Registro por si quieren preguntar algo. El año académico se llama "José Trinidad Cabañas", eso ya había sido aprobado aquí en Consejo Universitario. Los otros calendarios, en el de la Carrera de Medicina, me dijo la Dra. Betty Ávila que hay un pequeño error, lo consulte con la Licenciada Suyapa Rivera y ya lo voy a mencionar para que quede como una corrección que se va a hacer al Calendario de dos (2) períodos. El Calendario de dos (2) períodos contiene la Carrera de Arquitectura, Enfermería y Medicina, pero es segundo, tercero, cuarto año, porque luego quinto, sexto, séptimo, y octavo año tienen otro Calendario que ya se los vamos a enseñar, si se fijan allí dice semestre que es el mismo que esta vaciado en la figura de colores, luego tenemos el de quinto, sexto y séptimo año, no nos aparece el octavo año que es el Servicio Social porque este se hace en una Comisión Tripartita junto con el Ministerio y todavía no se han reunido entonces posteriormente eso entiendo que se va a enviar para que se apruebe, pero sí están los demás años; son las mismas actividades, inicia el período el 17 de enero, las clases comienzan el 5 la Programación Didáctica de los Profesores es del 22 al 4 de febrero, 22 de enero al 4 de febrero van a hacer la Planificación o Programación Didáctica, realmente en las Normas Académicas dice Programación Didáctica, porque a veces se tiende a confundir Planificación con lo que se programa en Registro, pero en la Normas dice Programación Didáctica, entonces la Programación Didáctica de Profesores para estas Carreras de Dos (2) Períodos es 17 al 21 de enero, la Capacitación Docente es del 22 de enero al 4 febrero, la Finalización del Período es el 30 de junio, y las vacaciones en estas Carreras si toman las dos (2) semanas juntas, entonces son del 2 al 15 de Julio; el Segundo Período comienza el 16 de julio una vez que se incorporan después de las vacaciones, la Programación Didáctica del 16 al 18 de Julio, aquí ya les dejamos permanentemente la Programación Didáctica; para el Segundo Período inicio de clases el 19 de julio, finaliza el período el 21 de diciembre igual que la de Tres (3) Períodos, y las Vacaciones del 24 al 31 de Diciembre, regresarían entonces les decía como el 23 pero eso se hace a través de Circular de la Oficina de Secretaría de Personal. Este es en sí el Calendario Académico "José Trinidad Reyes" de las Carreras de Tres (3) Períodos y de Dos (2) Períodos. Ahora en la Carrera de Medicina los calendarios de quinto, sexto, y séptimo año ya está el Internado Rotatorio, entonces allí hay una serie de actividades que me ayudó a revisar y a corregir algunas la Dra. Betty Ávila, no pude contactarme con los de Arquitectura pero como es común aquí donde dice Semestre, esta es lo mismo que está en la figura entonces común a las Tres Carreras, entonces lo que ella lo revisó y quedando pendiente el Octavo año que es de Servicio Social, entonces esto sería en resumen del Calendario Académico para las Carreras de dos (2) Períodos."

"La educación es la primera necesidad de la República"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 11 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

A manera de aclaración con la venia de la Presidencia la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, manifestó: "Algunas fechas que siempre estamos pendientes los que estamos en esta función académica y son las fechas que quedan establecidas para la Prueba de Aptitud Académica, la PAA que son tres (3) al año se realizaran el 18 de Marzo, el 01 de Julio, y el 23 de Septiembre, y las Graduaciones Públicas en Ciudad Universitaria el sábado 24 de Marzo, el Sábado 16 de Junio, el Sábado 29 de Septiembre, y el Sábado 24 de Noviembre. Es importante hacerles saber que todo este Calendario también ha sido consultado con la Secretaría General, con la Dirección del Sistema de Admisiones, y todas las Direcciones que están involucradas para poder hacer este tejido y hacerlo que esté coordinada cada actividad, si quedara alguna cosa menor eso sería posible trabajarlo internamente con cada unidad posteriormente, y luego incorporarlo al Calendario. Solamente Presidente."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Presidente Francisco José Herrera, Lic. Trinidad de Jesús Vásquez y con la venia de la Presidencia la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia y la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias indicadas, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-001-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico General de la UNAH del año 2018, para las carreras que se desarrollan en tres (3) períodos académicos, en los términos presentados por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la siguiente manera:

Calendario Académico

2018

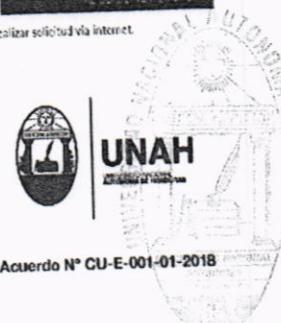
Año Académico "José Trinidad Caballero"

- Inicio de clases
- Voto de polo
- Matrícula
- Actividad académica
- Voto de polo
- Verificación por cambio de carrera
- Exámenes de admisión
- Graduaciones Públicas
- Finalización de Clases
- Finalización de polo
- Aplicación de exámenes de ingreso
- Aplicación de exámenes de ingreso
- Aplicación de exámenes de ingreso
- Censos de matrícula

enero Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	febrero Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	marzo Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	abril Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	mayo Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	junio Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	julio Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	agosto Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	septiembre Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	octubre Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	noviembre Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	diciembre Lun Mar Mie Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
--	---	--	---	---	---	--	---	--	--	---	--

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ALINEAMIENTO AL REPORTE DE CENSO I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL - PRE-MATRÍCULA I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	PAGOS EN EL BANCO MATRÍCULA I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	PAGOS DE LABORATORIO I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	CREACIÓN EXPEDIENTE ESTUDIANTE I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE
--	--	---	--	--	--

Otras Fechas importantes I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	Solicitud de Estudiantes Readmitidos I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	LIBROS DE INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	PRUEBAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE	SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA I Período: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO II Período: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO III Período: 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE
--	--	--	--	--



Acuerdo N° CU-E-001-01-2018

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 12 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

SEGUNDO: Aprobar el Calendario Académico para el año 2018 de las carreras que se desarrollan en dos (2) períodos académicos, las cuales son Arquitectura, Medicina (2do, 3er y 4to año) y Enfermería, de la manera siguiente:

Calendario Académico

2018
CARRERAS: ARQUITECTURA, MEDICINA (2do, 3er y 4to año) y ENFERMERÍA

Año Académico "José Trinidad Cabañas"

- Indicador de vacaciones y festivos
- Inicio de semestros
- Menú de
- Admisión y inscripción
- Vicios rectores
- Verificación por cambio de carrera por el estudiante
- Exámenes de suficiencia
- Graduaciones y títulos
- Finalización de Censos
- Finalización de créditos
- Registro de calificaciones de suficiencia
- Registro de exámenes
- Clases de apoyo y talleres
- Censo de matrícula

enero	febrero	marzo	abril
Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
mayo	junio	julio	agosto
Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lun Mar Mié Jue Vie Sab Dom 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

CANCELACIÓN ESPECIAL DE ASIGNATURAS POR COORDINACIÓN DE CARRERA	
I Período	DEL 05 DE MARZO AL 09 DE JUNIO
II Período	DEL 05 DE AGOSTO AL 03 DE NOVIEMBRE
CREACIÓN DE ESPERANTE ESTUDIANTE	
I Período	DEL 07 DE ENERO
II Período	DEL 05 DE JUNIO AL 07 DE SEPTIEMBRE
III Período	DEL 07 AL 09 DE DICIEMBRE
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO A REPORTE DE CENSO	
I Período	DEL 02 AL 06 DE MAYO
II Período	DEL 02 AL 07 DE DICIEMBRE
PROGRAMACIÓN DOCENCIA DE PROFESORES	
I Período	DEL 01 AL 06 DE ENERO
II Período	DEL 01 AL 06 DE JULIO
SELECCIÓN DE ESTUDIANTES REAFIRMADOS	
I Período	DEL 02 AL 07 DE ENERO
II Período	DEL 26 DE JUNIO AL 02 DE JULIO
III Período	DEL 02 AL 03 DE DICIEMBRE

Otras Fechas importantes



PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL	PRE-MATRÍCULA	PAGOS DE MATRÍCULA EN EL BANCO	PAGOS DE LABORATORIO	CAPACITACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS OPERATIVOS DE LAS FACULTADES	DELEGACIÓN DE ESTUDIOS OPERATIVOS A LA DEPT
I Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO II Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO	I Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO II Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO	I Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO II Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO III Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO	I Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO II Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO	I Período: DEL 05 AL 06 DE ENERO	DEL 05 AL 06 DE ENERO DEL 05 AL 06 DE ENERO DEL 05 AL 06 DE ENERO	DEL 05 AL 06 DE ENERO DEL 05 AL 06 DE ENERO DEL 05 AL 06 DE ENERO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Acuerdo N° CU-E-001-01-2018

.../13

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 13 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

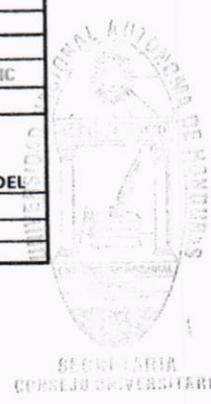
11 de Enero de 2018

TERCERO: Aprobar los Calendarios Académicos para el año 2018 específicos semestral, Quinto, Sexto año e Internado Rotatorio de la Carrera de Medicina de la manera siguiente:

A) CALENDARIO SEMESTRAL AÑO 2018:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018 CARRERA DE MEDICINA AÑO ACADÉMICO "JOSE TRINIDAD CABANAS"

CALENDARIO								CALENDARIO SEMESTRAL								
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	SEM								
ENERO	1	2	3	4	5	6	7		SOLICITUD DE ESTUDIANTE READMITIDOS 8-17 ENERO VERIFICACIÓN POR EL ESTUDIANTE							
	8	9	10	11	12	13	14		DICTAMEN CAMBIO DE CARRERA 8-17 ENERO CREACIÓN EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 9-17 ENERO							
	15	16	17	18	19	20	21		PREMATRÍCULA 9-14 ENERO PAGO EN BANCOS 8 ENERO -11 FEBRERO							
	22	23	24	25	26	27	28	1	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL 15-16 ENERO MATRÍCULA 17-21 ENERO INICIA PERIODO ACADÉMICO 17 ENERO PROGRAMACION DIDACTICA 17-21 ENERO							
	29	30	31	1	2	3	4	2	TERNAS 18-24 ENERO CAPACITACIÓN DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO							
FEB	5	6	7	8	9	10	11	3	DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 29 ENERO AL 2 DE FEBRERO							
	12	13	14	15	16	17	18	4	INICIO CLASES 5 FEBRERO ADICIONES Y CANCELACIONES 5-11 FEB FIRMA DE LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR 5-9 DE FEBRERO							
	19	20	21	22	23	24	25	5	PAGO LABORATORIOS 12-18 FEB							
	26	27	28	1	2	3	4	6								
MARZO	5	6	7	8	9	10	11	7	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINADOR DE CARRERA 5 MARZO AL 9 JUNIO							
	12	13	14	15	16	17	18	8								
	19	20	21	22	23	24	25	9								
	26	27	28	29	30	31	1	1	SEMANA SANTA 26 MARZO AL 1 DE ABRIL							
ABRIL	2	3	4	5	6	7	8	10								
	9	10	11	12	13	14	15	11	FERIADO 13 ABRIL (POR EL DIA DE LAS AMÉRICAS)							
	16	17	18	19	20	21	22	12								
	23	24	25	26	27	28	29	13	TERNAS: 24 ABRIL JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL							
	30	1	2	3	4	5	6	14	FERIADO 1 MAYO (DIA DE LOS TRABAJADORES)							
MAYO	7	8	9	10	11	12	13	15								
	14	15	16	17	18	19	20	16	CENSO DE MATRÍCULA 14-21 MAYO							
	21	22	23	24	25	26	27	17	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL REPORTE DEL CENSO 22-28 MAYO (PROGRAMACIÓN ACADÉMICA INICIAL)							
	28	29	30	31	1	2	3	18	FINALIZACIÓN DE CLASES 15 JUNIO							
JUNIO	4	5	6	7	8	9	10	19	EXÁMENES FINALES 18-21 JUNIO REPOSICIÓN 22-26 JUNIO							
	11	12	13	14	15	16	17	20								
	18	19	20	21	22	23	24	21								
	25	26	27	28	29	30	1	22	DIGITACIÓN CALIFICACIONES 27 -29 JUNIO CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 25 JUN-7 SEPT							
									SOLICITUD DE ESTUDIANTES READMITIDOS 26 JUN-10 JUL VERIFICACIÓN POR EL ESTUDIANTE							
									DICTAMEN CAMBIO DE CARRERA 26 JUN-10 JUL PAGO BANCOS 25 JUN-25 JUL FIRMA LISTADOS OFICIALES CALIFICACIONES 25-29 JUN							
JULIO	2	3	4	5	6	7	8		VACACIONES 2 - 15 JUL PREMATRÍCULA 2-5 JUL PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FINAL 6-9 JUL							
	9	10	11	12	13	14	15		VACACIONES 2 AL 15 JULIO MATRÍCULA 10-13 JULIO							
	16	17	18	19	20	21	22	1	INICIO PERIODO ACADÉMICO 16 JUL PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA 16-18 JUL INICIO CLASES 19 JUL							
	23	24	25	26	27	28	29	2	ADICIONES Y CANCELACIONES 19-25 JULIO DIPP ENVÍA LISTADOS OFICIALES DEL I-2018 23 JULIO							
	30	31	1	2	3	4	5	3	DEVOLUCIÓN DE LISTADOS OFICIALES I-2018 FECHA LÍMITE 29 AGOSTO							
AGOST	6	7	8	9	10	11	12	4	TERNAS 25-31 JUL PAGO LABORATORIOS 26 JUL- 1 AGOST							
	13	14	15	16	17	18	19	5	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINADOR DE CARRERA 19 AGOST-30 NOV							
	20	21	22	23	24	25	26	6								
	27	28	29	30	31	1	2	7								
SEPT	3	4	5	6	7	8	9	8								
	10	11	12	13	14	15	16	9	FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT							
	17	18	19	20	21	22	23	10	FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT							
	24	25	26	27	28	29	30	11								
OCT	1	2	3	4	5	6	7		FERIADO MORAZÁNICO 3-5 OCTUBRE							
	8	9	10	11	12	13	14	12								
	15	16	17	18	19	20	21	13	FERIADO DIA DE LA AUTONOMÍA 15 OCT							
	22	23	24	25	26	27	28	14	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA TERNAS 25-31 OCT JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCT							
	29	30	31	1	2	3	4	15								
NOV	5	6	7	8	9	10	11	16								
	12	13	14	15	16	17	18	17								
	19	20	21	22	23	24	25	18								
	26	27	28	29	30	1	2	19	CENSO 3-10 DIC ULTIMO DIA DE CLASES 30 NOVIEMBRE PAGO EN BANCOS DEL 26 NOV AL 20 DIC							
DIC	3	4	5	6	7	8	9	20	EXAMEN FINALES 3-7 DIC							
	10	11	12	13	14	15	16	21	PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A CENSO 11-17 DICIEMBRE CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL 2019 10-20 DIC REPOSICIÓN DEL 10 AL 14 DIC . SOLICITUD DE ESTUDIANTES READMITIDOS 10-20 DIC PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 1 PERÍODO 2019 (10-15 DIC) FIN DEL							
	17	18	19	20	21	22	23		DIGITAR CALIFICACIONES 17-19 DIC FINALIZA PERIODO 21 DICIEMBRE							
	24	25	26	27	28	29	30		VACACIONES							
	31								VACACIONES							



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 14 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

B) CALENDARIO 5° AÑO 2018:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018 AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS"

CALENDARIO								CALENDARIO QUINTO AÑO CARRERA DE MEDICINA									
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do										
ENERO	1	2	3	4	5	6	7										
	8	9	10	11	12	13	14	DIPP MIGRA CALIFICACIONES AÑO ANTERIOR AL HISTORIAL: 8 DE ENERO									
	15	16	17	18	19	20	21	MATRICULA TODAS LAS ROTACIONES (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 9-11 ENERO PAGO BANCOS 8 ENERO -11 FEB									
	22	23	24	25	26	27	28	INICIA ACTIVIDAD DOCENTE 17 ENERO TERNAS 18-24 ENERO									
	29	30	31	1	2	3	4	CAPACITACIÓN DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO 2018									
FEB	5	6	7	8	9	10	11	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR PARA FIRMA 29 ENERO AL 7 DE FEBRERO									
	12	13	14	15	16	17	18	INICIO DE CLASES 5 FEB ADICIONES Y CANCELACIONES (1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 5-6 FEB FIRMA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR DEL 5 AL 9 DE FEBRERO									
	19	20	21	22	23	24	25	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 12 FEB AL 7 MARZO									
	26	27	28	1	2	3	4										
MARZ	5	6	7	8	9	10	11										
	12	13	14	15	16	17	18	EXAMEN FINAL 13 MARZO REPOSICIÓN 15 MAR DIGITAR CALIFICACIONES 16, 17, 18 MARZO									
	19	20	21	22	23	24	25	MATRICULA (2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 19-20 MARZO INICIO 2DA ROT 21 MAR ADICIONES / CANCELACIONES (2°, 3°, 4°, 5°, 6° ROT) 21-22 MAR DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 1 ROT 2018 21 MAR									
	26	27	28	29	30	31	1	SEMANA SANTA DEL 26 MARZO AL 1 DE ABRIL									
ABRIL	2	3	4	5	6	7	8	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 1 ROT 2018 2-5 ABRIL CANCELACIÓN EXCEPC COORD CARRERA 2-30 ABRIL									
	9	10	11	12	13	14	15	FIRMAR LISTADOS OFICIALES DE 1 ROT 2018 9-12 ABRIL FERIADO 13 ABRIL (POR EL DIA DE LAS AMÉRICAS)									
	16	17	18	19	20	21	22										
	23	24	25	26	27	28	29	TERNAS 24-30 ABRIL JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL									
	30	1	2	3	4	5	6	FERIADO 1 MAYO									
MAYO	7	8	9	10	11	12	13										
	14	15	16	17	18	19	20	EXAMEN FINAL 14 MAY REPOSICIÓN 16 MAY DIGITAR NOTAS 17-19 MAY MATRICULA (3°, 4°, 5°, 6° ROT) 20-21 MAYO									
	21	22	23	24	25	26	27	INICIA 3° ROTACIÓN 22 MAY ADICIONES Y CANCELACIONES (3°, 4°, 5°, 6° ROT) 22-23 MAYO DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 2 ROT 22 MAYO									
	28	29	30	31	1	2	3	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2018 28 MAY-1 JUN CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 28 MAYO-15 DE JUNIO									
JUNIO	4	5	6	7	8	9	10	FIRMAR LISTADOS OFICIALES DEL AÑO 1 ROT 2018 4-8 JUNIO									
	11	12	13	14	15	16	17										
	18	19	20	21	22	23	24	EXAMEN FINAL 19-20 JUNIO REPOSICIÓN 21-22 JUNIO									
	25	26	27	28	29	30	1	EXAMEN FINAL 27 JUNIO REPOSICIÓN 29 JUNIO DIGITAR NOTAS 30 JUN, 1-2 JUL PLANIFICACIÓN ACADEMICA 25-29 JUN PAGO BANCOS 25 JUN-25 JUL									
JULIO	2	3	4	5	6	7	8	VACACIONES 2 AL 15 JULIO DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3 ROT 2 JULIO									
	9	10	11	12	13	14	15	VACACIONES 2 AL 15 JULIO MATRICULA 4°, 5°, 6° ROT 9-11 JUL									
	16	17	18	19	20	21	22	INICIA 4 ROTACIÓN 16 JULIO ADICIONES Y CANCELACIONES 4°, 5°, 6° ROT 16-17 JULIO 2017 DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 3 ROT 17-20 DE JULIO									
	23	24	25	26	27	28	29	TERNAS 25-31 JUL FIRMA LISTADOS OFICIALES 23-27 DE JUL									
	30	31	1	2	3	4	5										
AGOS	6	7	8	9	10	11	12	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 30 JULIO-24 DE AGOSTO									
	13	14	15	16	17	18	19										
	20	21	22	23	24	25	26										
	27	28	29	30	31	1	2	EXAMEN FINAL 29 AGOSTO REPOSICIÓN 31 AGOSTO DIGITAR NOTAS 1-3 AGOSTO									
SEPT	3	4	5	6	7	8	9	MATRICULA 5° 6° ROTACIÓN 4-5 SEPT INICIA 5 ROT 6 SEPT CAPACITACIÓN DOCENTE 3-5 SEPT ADICIONES Y CANCELACIONES 5° 6° ROT 6-7 SEPT									
	10	11	12	13	14	15	16	DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL 4 ROT 10 SEPT DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 4 ROT 10-13 SEPT FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT									
	17	18	19	20	21	22	23	FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD CARRERA 18 SEPT-19 OCT FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 18-21 SEPT									
	24	25	26	27	28	29	30										
OCT	1	2	3	4	5	6	7										
	8	9	10	11	12	13	14										
	15	16	17	18	19	20	21	FERIADO DIA DE LA AUTONOMIA 15 OCT									
	22	23	24	25	26	27	28	EXAMEN FINAL 23 OCT REPOSICIÓN 25 OCT DIGITAR NOTAS 26-28 OCT TERNAS 25-31 OCTUBRE JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCTUBRE									
	29	30	31	1	2	3	4	MATRICULA 6TA ROTACIÓN 29-31 OCT INICIA 6TA ROTACION 1 NOV ADICIONES Y CANCELACIONES 6 ROT 1-2 NOV DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 1 NOV									
NOV	5	6	7	8	9	10	11										
	12	13	14	15	16	17	18										
	19	20	21	22	23	24	25	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORD DE CARRERA 13-30 NOV FIRMA LISTADOS OFICIALES 12-16 NOV									
	26	27	28	29	30	1	2	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES DEL 6-12 DE NOV SUBIR PROGRAMACIÓN ACADEMICA 2019 29 NOV AL 7 DIC									
DIC	3	4	5	6	7	8	9										
	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN FINAL 10 DIC REPOSICIÓN 13 DICIEMBRE									
	17	18	19	20	21	22	23	DIGITAR NOTAS 17-19 DIC									
	24	25	26	27	28	29	30	VACACIONES									
	31	1	2	3	4	5	6	VACACIONES									

IMPORTANTE LA DIGITACIÓN DE CALIFICACIONES SE REALIZA EL PRIMER DIA DE FORMA OBLIGATORIA, EL SEGUNDO Y TERCER DIA DE DIGITACIÓN ESTAN DESTINADOS PARA CORRECCIONES DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN. LAS CAPACITACIONES DOCENTES DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL JEFE DEL DEPTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DPTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 15 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

C) CALENDARIO 6º AÑO 2018:

CALENDARIO		CALENDARIO SEXTO AÑO CARRERA DE MEDICINA						
	Lu	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	MATRICULA (1°2°3°4°5°6°7° ROT) 9-11 ENERO DIPP MIGRA CALIFICACIONES A HISTORIAL DEL AÑO 2017 8 DE ENERO
	8	9	10	11	12	13	14	INICIA ACTV DOCENTE 17 ENERO TERNAS 18-24 ENERO PAGO EN BANCOS 8 ENERO -11 FEBRERO
	15	16	17	18	19	20	21	CAPACITACIÓN DOCENTE 25 ENERO AL 2 FEBRERO 2018
	22	23	24	25	26	27	28	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR PARA FIRMA 29 ENERO AL 2 DE FEBRERO
	29	30	31	1	2	3	4	INICIO 1° ROT 5 FEBRERO ADICIONES Y CANCELACIONES (1°2°3°4°5°6°7° ROT) 5-6 FEB FIRMA LISTADOS OFICIALES DEL AÑO ANTERIOR DEL 5 AL 9 DE FEBRERO
FEB	5	6	7	8	9	10	11	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 12 AL 28 DE FEBRERO
	12	13	14	15	16	17	18	
	19	20	21	22	23	24	25	
	26	27	28	1	2	3	4	
MARZ	5	6	7	8	9	10	11	EX FINAL 6 MAR REPOSICIÓN: 8 MAR DIGITAR NOTAS 9-11 MAR
	12	13	14	15	16	17	18	MATRICULA (2°3°4°5°6°7°) ROT 12-13 MAR INICIA 2DA ROT 14 MAR ADICIONES Y CANCELACIONES (2°3°4°5°6°7°) 14-15 MAR DIPP MIGRA CALIF HISTORIAL 1 ROT 14 MARZO DIPP ENVIA LISTADOS 1 ROT DEL 15-21 DE MARZO
	19	20	21	22	23	24	25	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL POR COORDINACIÓN DE CARRERA 20 AL 3 ABRIL
	26	27	28	29	30	31	1	SEMANA SANTA
ABRIL	2	3	4	5	6	7	8	FERIADO 13 ABRIL (DÍA AMERICAS)
	9	10	11	12	13	14	15	EXAMEN FINAL 20 ABRIL
	16	17	18	19	20	21	22	REPOSICIÓN 23 ABRIL DIGITAR NOTAS 24-26 ABRIL MATRICULA 3°4°5°6°7° ROT 6-7 27-29 ABRIL TERNAS DEL 24-30 ABRIL
	23	24	25	26	27	28	29	JORNADA SALUD Y VIDA 27 ABRIL
	30	1	2	3	4	5	6	FERIADO: 1 MAYO INICIA 3 ROT 2 MAY ADICIONES Y CANCELACIONES 3°4°5°6°7° ROT 2-3 MAY DIPP MIGRA CALIFICACIONES HISTORIAL 2DA ROT 2 MAY DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 2-4 MAY
MAY	7	8	9	10	11	12	13	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD DE CARRERA 8 MAY AL 28 MAY FIRMA LISTADOS OFICIALES 2 ROT 7 AL 11 MAY
	14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30	31	1	2	3	EXAMEN FINAL 31 MAY
JUNIO	4	5	6	7	8	9	10	EXAMEN REPOSICIÓN 4 JUNIO DIGITAR NOTAS 5-7 JUNIO MATRICULA (4°, 5°, 6°, 7° ROT) 8-10 JUN
	11	12	13	14	15	16	17	INICIA 4TA ROT 11 JUN ADICIONES Y CANCELACIONES (4°, 5°, 6°, 7° ROT) 11-12 JUN DIPP MIGRA CALIFICACIONES AL HISTORIAL 3ROT 11 JUN
	18	19	20	21	22	23	24	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 3 ROT DEL 18-22 JUN
	25	26	27	28	29	30	1	FIRMA DE LISTADOS OFICIALES 3 ROT 25-29 JUNIO PAGO BANCOS 25 JUN-25 JUL
JULIO	2	3	4	5	6	7	8	VACACIONES 2 AL 15 JULIO
	9	10	11	12	13	14	15	VACACIONES 2 AL 15 JULIO
	16	17	18	19	20	21	22	
	23	24	25	26	27	28	29	EXAMEN FINAL 24 JUL REPOSICIÓN 26 JUL DIGITAR NOTAS 27-29 JUL TERNAS 25-31 JUL
	30	31	1	2	3	4	5	MATRICULA 5°, 6°, 7° ROT 30-31 JUL Y 1 AGOST INICIO 5° ROT 2 AGOSTO ADICIONES-CANCELACIONES (5, 6, 7 ROT) 2-3 AGOST DIPP MIGRA CALIF HISTORIAL 4ROT 2 AGOST
AGOS	6	7	8	9	10	11	12	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 4 ROT DEL 6-10 AGOST
	13	14	15	16	17	18	19	CANCELACIÓN EXCEP COORD CARRERA 6-31 AGOST. FIRMA LISTADOS OFICIALES CALIF 4 ROT 13-17 AGOST
	20	21	22	23	24	25	26	
	27	28	29	30	31	1	2	
SEPT	3	4	5	6	7	8	9	EXAMEN FINAL 3 SEPT EXAMEN REPOSICIÓN 5 SEPT DIGITAR NOTAS 7-9 SEPT
	10	11	12	13	14	15	16	MATRICULA (6°, 7° ROT) 10-12 SEPT INICIO 6 ROT 13 SEPT. ADICIONES-CANCELACIONES (6°, 7°) 13-16 SEPT DIPP MIGRA CALIF HISTORIAL 5 ROT 13 SEPT FERIADO DIA DE LA INDEPENDENCIA 14 SEPT
	17	18	19	20	21	22	23	FERIADO DIA DEL MAESTRO 17 SEPT
	24	25	26	27	28	29	30	
OCT	1	2	3	4	5	6	7	CANCELACIÓN EXCEPCIONAL COORD CARRERA 1 OCT AL 5 NOV DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 5 ROT 1- 10 OCT
	8	9	10	11	12	13	14	FIRMAR LISTADOS OFICIALES 11 AL 19 OCT
	15	16	17	18	19	20	21	
	22	23	24	25	26	27	28	EXAMEN FINAL 23 OCT REPOSICIÓN 25 OCT DIGITAR NOTAS 26-28 OCTUBRE DIPP MIGRA CALIFICACIONES HISTORIAL 6TA ROT 26 OCT TERNAS 22-26 OCT JORNADA SALUD Y VIDA 26 OCT
	29	30	31	1	2	3	4	DIPP MIGRA LISTADOS HISTORIAL 29 OCT MATRICULA 7° ROT 1-3 NOV SUBIR PROGRAMACIÓN ACADEMICA 2019 DEL 29 NOV-7 DIC
NOV	5	6	7	8	9	10	11	INICIA 7 ROTACIÓN 5 NOV ADICIONES Y CANCELACIONES 7° ROT 5-6 NOV
	12	13	14	15	16	17	18	DIPP ENVIA LISTADOS OFICIALES 6TA ROT 12-16 NOV
	19	20	21	22	23	24	25	FIRMAR LISTADOS OFICIALES 19-23 NOV
	26	27	28	29	30	1	2	
DIC	3	4	5	6	7	8	9	EXAMEN FINAL 6 DIC
	10	11	12	13	14	15	16	REPOSICIÓN 11 DIC CAPACITACIÓN DOCENTE 12-14 DIC
	17	18	19	20	21	22	23	DIGITACIÓN NOTAS 17-19 DIC
	24	25	26	27	28	29	30	VACACIONES
ENERO	31	1	2	3	4	5	6	VACACIONES

IMPORTANTE LA DIGITACIÓN DE CALIFICACIONES SE REALIZA EL PRIMER DÍA DE FORMA OBLIGATORIA, EL SEGUNDO Y TERCER DÍA DE DIGITACIÓN ESTÁN DESTINADOS PARA CORRECCIONES DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN. LAS CAPACITACIONES DOCENTES DEBEN SER PROGRAMADAS POR EL JEFE DEL DEPTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL DPTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 16 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

D) CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO 2018:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018 CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGIA AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS"

CALENDARIO	CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO						
	Lu	Mi	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
ENERO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
FEB	29	30	31	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
MAR	26	27	28	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	1
ABRIL	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
MAYO	30	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
JUNIO	28	29	30	31	1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	1
JULIO	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
AGOSTO	30	31	1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
SEPTIEMBRE	27	28	29	30	31	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
NOVIEMBRE	29	30	31	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
DICIEMBRE	26	27	28	29	30	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
ENERO 2019	24	25	26	27	28	29	30
	31	1	2	3	4	5	6

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 17 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

PUNTO No.8

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2018, PRESENTADO POR LA DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, exteriorizó: "Esta propuesta de Calendario de Sesión Ordinarias del Consejo Universitario está basado en el Artículo 26 del párrafo tercero del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH donde el Consejo Universitario sesionará obligatoriamente, inciso a) en Sesión Ordinaria como mínimo una (1) vez por mes durante el período lectivo sin necesidad de Convocatoria a sus miembros, de conformidad con el calendario preestablecido a comienzos del año lectivo; inciso b) también habrán Sesiones Extraordinarias cuando el Rector lo considere necesario o bien cuando así lo solicite la Junta de Dirección Universitaria o a petición escrita de diez (10) de sus miembros quienes deberán exponer los asuntos que justifican la convocatoria, en estos casos la convocatoria será cursada a través del Secretario General. Bien, se tiene una propuesta de Calendario de Sesiones pero se van a hacer algunas modificaciones en base al Calendario Académico recién aprobado, en enero tenemos la primera convocatoria el 26 de enero, en febrero el 23, en marzo el 20, en abril el 27, y en mayo allí si habría un cambio ya que tenemos el fin del período el 20 de mayo y las vacaciones son del 21 al 25 entonces estaba la Sesión el 25 y se tendría que cambiar al 31 de mayo, en junio está el 29, en julio el 27, y en agosto como ya no hay vacaciones la última semana según el Calendario Académico recién aprobado, en lugar del 23 se cambia para el 30 de agosto, en septiembre sería el 28, en octubre el 26, en noviembre el 23 y en diciembre como se termina el año el 21 de diciembre entonces se había propuesto el 12 pero mejor se traslada para el 19 de diciembre. Entonces esas son las fechas de Calendario de Sesiones que esta Secretaria propone al pleno para que se lleven a cabo las Sesiones Ordinaria del Consejo Universitario, solamente señor Presidente."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 31 votos a favor y 0 en contra.

.../18



"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 18 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-002-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2018 de la siguiente manera:

Universidad Nacional
Autónoma de Honduras
CONSEJO UNIVERSITARIO
Año Académico "José Trinidad Cabañas"



UNAH

Acuerdo No. CU-E-002-01-2018

SESIONES ORDINARIAS

2018

ENERO

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO

1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

						1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

FEBRERO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

JUNIO

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Art. 26 Párrafo tercero Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH "El Consejo Universitario sesionará obligatoriamente:

a) En sesión ordinaria, como mínimo una vez por mes, durante el período lectivo, sin necesidad de convocatoria a sus miembros, de conformidad con el calendario preestablecido a comienzos del año lectivo.

b) En sesión extraordinaria, cuando el Rector lo considere necesario, o bien cuando así lo solicite la Junta de Dirección Universitaria, o a petición escrita de diez de sus miembros, quienes deberán exponer los asuntos que justifican la convocatoria. En estos casos la convocatoria será cursada a través del Secretario General."

Otras Actividades Consejo Universitario:

PERÍODO DE VACACIONES FIN DE PERÍODOS Y FERIADOS

Email: secretariaconsejouniversitario@unah.edu.hn

Tel: 2216-6100 EXT. 110540

MARZO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JULIO

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

ABRIL

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

AGOSTO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

DICIEMBRE

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.9

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN VRA-NO.081-2017 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE LA CARRERA DE DESARROLLO LOCAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE EXONERAR A ÉSTA DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DEL TRABAJO DE TESIS COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, dio lectura al oficio contentivo de:

- **OFICIO VRA-No.1722, de fecha 31 de octubre de 2017.** Enviado a la Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria Consejo Universitario. en donde remite el DICTAMEN VRA-No.081-2017 de la Vicerrectoría Académica, relacionada con la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis como requisito de graduación. Solicitamos se incluya como punto de agenda en la próxima reunión del Consejo Universitario para su análisis, discusión y aprobación. (F y S) Mae. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica. **DICTAMEN VRA-No. 081-2017 Al Consejo Universitario, sobre la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis, como requisitos de graduación. VISTA:** y analizada la documentación que acompaña la solicitud de suprimir del Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Local, en el grado de Licenciatura, el numeral 4 de los requisitos académicos de graduación, que establece la "Elaboración de un Trabajo de Investigación Tesis", asimismo,

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 19 de 29
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2018
11 de Enero de 2018

de exonerar a dicha Carrera de cursar el Seminario de Investigación como requisito de graduación, establecido en las Normas Académicas de la UNAH, aprobadas por el Consejo Universitario según Acuerdo No. CU-E-107-09-2014. Petición remitida a la Vicerrectoría Académica, mediante el Oficio CDL-100 de fecha 21 de agosto de 2017, por el Coordinador de la Carrera de Desarrollo Local, MSc. Miguel Alonzo Macías y por el jefe del Departamento de Sociología, MSc. Blas Enrique Barahona. **CONSIDERANDO:** Que, la Constitución de la República de Honduras, en su Artículo No. 160 establece que la UNAH "contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña". **CONSIDERANDO:** Que, la Ley de Educación Superior en su Artículo No.3 instituye que la Educación Superior tiene como fines la investigación científica, el estudio de los problemas nacionales, la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional. Asimismo, indica que ésta promoverá la transformación de la sociedad hondureña y que su misión se orientará hacia la formación integral del ciudadano. **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en su Artículo No.32 indican que tanto en los estudios de Pregrado y en los de Postgrado deberán integrarse al currículo las actividades de investigación en una proporción creciente de acuerdo al nivel académico. **CONSIDERANDO:** Que la investigación científica es una función fundamental de la Universidad, como tal, el Modelo Educativo de la UNAH establece que, además, como función integradora debe ser parte central de todo currículo, como un proceso orientado a la resolución de problemas reales, relacionados con la ciencia, la tecnología, la producción y la transferencia de los bienes y servicios. De acuerdo al Modelo Educativo, la investigación científica en el grado debe verse como un proceso evolutivo de germinación y maduración, de tal manera que, en el Postgrado, la maduración alcanzada pueda conducir a la producción de nuevos saberes y nuevas soluciones a las necesidades sociales. **CONSIDERANDO:** Que el cinco de mayo de dos mil seis, la Comisión de Transición (CT), mediante el Acuerdo No. 82 CT-UNAH, aprobó en su inciso a) "Suprimir en todos los Planes de Estudio vigente, la obligatoriedad de elaborar y presentar una Tesis como requisito de graduación en los estudios de Licenciatura que ofrece la UNAH" y establecer un Seminario o Taller de Investigación con un peso académico equivalente a cuatro Unidades Valorativas. **CONSIDERANDO:** Que si bien el Acuerdo 82 de la Comisión de Transición permite la supresión de la Tesis para las Licenciaturas, valora las mejores propuestas que puedan surgir del Seminario de Investigación, las cuales, según este acuerdo se pueden convertir en "TESIS DE HONOR" a realizarse por los estudiantes que propongan un trabajo excepcional y que amerite su difusión. Las Tesis de Honor serán propuestas por el respectivo profesor del Seminario de Investigación a la Coordinación de Carrera, a fin de que se apoye y oriente el proceso de investigación del estudiante. **CONSIDERANDO:** Que las Normas Académicas de UNAH, aprobadas por el Consejo Universitario, según Acuerdo CU-E-002-06-2014, en su Artículo No.20 indican que la investigación científica es una de las funciones académicas esenciales de la UNAH, que sirve de base para la creación de nuevos conocimientos científicos y desarrollo, adopción o adaptación de nuevas tecnologías, por lo que debe ser sistemática y pertinente para la institución y para el desarrollo del país a nivel nacional y regional, y aportar desde la UNAH a la ciencia universal, cumpliendo con estándares de calidad regional e internacional. **CONSIDERANDO:** Que también en el inciso b) del Artículo No. 141 de las citadas Normas Académicas de la UNAH, se consigna como uno de los requisito de gradación para el grado de Licenciatura "Aprobar el Seminario Taller de Investigación en el cual se planteará un protocolo o perfil de investigación, cuando la Carrera no contemple ningún otro espacio curricular del componente de investigación; si fuese así, se usará este espacio con el fin de desarrollar una investigación de corta duración de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Currículo". **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario a través del Acuerdo No. CU-O-055-05-2012 del martes 22 de mayo de dos mil doce y la Dirección de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2811-277-2013 de fecha 18 de

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 20 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No.CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

diciembre de 2013, aprobaron la creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local, en el grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios el cual consta de 196 Unidades Valorativas. En dicho Plan se establece el Trabajo de Tesis como requisito de graduación. **CONSIDERANDO:** Que las citadas Normas Académicas de la UNAH, definen en el Artículo No. 118 el Plan de Estudios como el instrumento formal y legal que refleja los diversos componentes del proyecto curricular, así como las estrategias de su implementación; en el mismo se organiza la propuesta educativa de formación profesional en las áreas humanísticas, científicas, tecnológicas y culturales; se fundamenta en la cultura, las necesidades del desarrollo nacional, regional e internacional, el avance del conocimiento y de la técnica, en el uso de las metodologías que correspondan y en los principios postulados de la educación superior. **CONSIDERANDO:** Que a través del Oficio CDL-100 el Coordinador de la Carrera de Desarrollo Local, MSc. Miguel Alonzo Macías y el Jefe del Departamento de Sociología MSc. Blas Enrique Barahona, manifiestan que la Carrera de Desarrollo Local en su Plan de Estudios cuenta con las siguientes tres (3) asignaturas en el área de investigación: SS-103 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local I con (4 U.V), LDL-140 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local II con (4 U.V) y LDL-200 Técnicas de Investigación en Desarrollo Local III con (4 U.V). **CONSIDERANDO:** Que si bien, en el Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Local se desarrollan contenidos básicos o generales sobre el campo de investigación, los que adecuadamente organizados tributarían al desarrollo de una tesis o trabajo de investigación por parte de los estudiantes. En los casos de los Seminarios DM-205 Seminario I Descentralización y Autonomía Municipal y DM-211 Seminario II Modelo de Desarrollo Local de Pequeña Producción y Cohesión Social, sus contenidos no son específicamente sobre procesos de investigación científica. **CONSIDERANDO:** Que en el citado Oficio las autoridades de la Carrera de Desarrollo Local indican que a la fecha existe un grupo de más de quince (15) estudiantes listos para iniciar su proceso de graduación, por lo que de mantener en el Plan de Estudios como uno de los requisitos de graduación la elaboración de una Tesis, retrasaría la graduación de ellos al menos dos (2) períodos académicos. Por lo anteriormente planteado, en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su Artículo 23 en el inciso 5 la Vicerrectoría Académica, **DICTAMINA:** **PRIMERO:** Que considerando que tanto el Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Local, como las Normas Académicas de la UNAH, fueron aprobadas por el Consejo Universitario, y tomando en cuenta que la solicitud de supresión un contenido fundamental como un requisito de graduación, sea Tesis de grado o el Seminario o Taller de Investigación representa un cambio significativo en el Plan de Estudios, que solamente a este órgano máximo de gobierno universitario corresponde deliberar y decidir, la Vicerrectoría Académica, remite la solicitud y la acompaña de los argumentos que considera sustentado dispuesto. **SEGUNDO:** Que al haberse suprimido la Tesis como requisito de graduación para las Carreras de grado por parte de la Comisión de Transición, mediante el Acuerdo número 82 emitido en el año 2006, dejando a opción una Tesis de Honor para aquellas investigaciones significativas, se considera que la Carrera de Desarrollo Local, al incorporar ésta en su Plan de Estudios, representa un valor agregado que da solidez y calidad a sus egresados, por lo que se recomienda al Consejo Universitario, **CONFIRMAR O MANTENER** este requisito hasta que la Carrera realice su proceso de Autoevaluación y evalúe la aplicación del Plan de Estudios con todos sus componentes. **TERCERO:** Que el Seminario Taller de Investigación como requisito de graduación, establecido en el Artículo No. 141 de las Normas Académicas, tributaría al desarrollo de la Tesis de los estudiantes de la Carrera de Desarrollo Local, por lo que el mismo debe mantenerse en el Pensum de esta Carrera, hasta que su Plan de Estudios sea sujeto a una evaluación integral. **CUARTO:** Que la Vicerrectoría Académica considera que no es saludable que las Carreras se deslinden de los requisitos de graduación muchos menos cuando inician su desarrollo en una Primera Promoción, aprobados en la normativa académica, en este caso, el Seminario de Investigación siendo que en la actual era, el

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 21 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

activo de mayor valor es el conocimiento y la UNAH está abocada a brindar una formación sólida a sus profesionales. Por su lado, en materia de homologación de títulos a nivel regional, los profesionales graduados sin tesis pueden no ser reconocidos en el nivel de Licenciatura como ha sucedido con algunos casos, por lo cual, los contenidos en materia investigación científica y sobre todo la tesis, debe ser revalorada para la formación en las Carreras de grado. **QUINTO:** Que una vez se inicie el proceso de Autoevaluación de esta Carrera se debe evaluar el Plan de Estudios, valorar el peso que debe tener la metodología de investigación científica, en función del desarrollo de sus egresados y de la continuidad en estudios de postgrado o de movilidad estudiantil y profesional, a fin de reorganizar, profundizar o afianzar los contenidos en las áreas que sean pertinentes. **SEXTO:** Que la Coordinación de Carrera de Desarrollo Local, es la instancia responsable de la administración del Plan de Estudios, por lo que debe organizar con los docentes de las clases de investigación el desarrollo de los contenidos que permita a los estudiantes concluir su Pensum Académico, cumpliendo todos los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y en la normativa académica de la UNAH. Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los treinta días del mes de octubre del dos mil diecisiete. Atentamente, (F y S) Mae. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.

Seguidamente la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, sobre el tema explicó: "Si Presidente, Secretaria, y Compañeros del Consejo, para nosotros ha sido como un balde de agua fría esta petición que recibimos de la Coordinación Académica de la Carrera de Desarrollo Local y del Jefe del Departamento de Sociología, porque la Carrera de Desarrollo Local es una de las Carreras más jóvenes que tenemos, de hecho se aprobó en el Consejo de Educación Superior en el año 2013 y ahora estaría egresando la primera promoción, vemos con mucha preocupación que particularmente en el área de las Ciencias Sociales sentimos que los estudiantes buscan de manera reiterada y eso porque los hemos atendido en la Vicerrectoría Académica de manera reiterada esquivar los requisitos académicos que las mismas autoridades académicas de los Departamentos han puesto, por ejemplo en la Carrera de Sociología a veces ellos llevan las clases por módulos, y uno es requisito del otro, entonces algunos estudiantes que no llevan algunas asignaturas en un módulo o los aplazan y no puede pasar al otro modulo exigen que se les matriculen las asignaturas a la par con los requisitos de las asignaturas del siguiente módulo, no sé si recuerdan pero el conflicto del año 2016 inició por allí y a pesar de haberles complacido pensando en que habían unos que ya iban a salir y que los otros no sé qué, que pobrecitos, eso realmente no viene a solucionar la problemática académica, lo que en la Vicerrectoría hemos detectado con la Carrera de Desarrollo Local es que quienes administran el Plan de Estudios no están conduciendo a los estudiantes de manera correcta porque tienen varias asignaturas por ejemplo que son asignaturas de que tienen que ver con investigación, y que desde ese momento ellos pudieran ir conduciendo a sus estudiantes para el Tema de Tesis, es decir ir, no esperar a que los estudiantes terminen y decir bueno ahora van a hacer su Tesis, para eso son todas estas clases de investigación, seminarios de investigación, etc., lo mismo que se hace en los Postgrados, se les va conduciendo a lo largo de esas asignaturas y ellos ya van desarrollando su trabajo de tesis, de manera que cuando concluyen el Pensum Académico propiamente dicho, ya ellos están listos más que todo para una readecuación de la tesis y para el tema de Revisión, etc. Si se recuerdan en lástima que no tenemos videos pero cuando se presentó esa Carrera de Desarrollo Local en el Consejo Universitario todos nos sentimos tan complacidos y era el orgullo de los que lo vinieron a presentar precisamente por la tesis, porque ellos se resistían al hecho de que se les hubiera quitado ese requisito de graduación que es la Tesis de Grado, hablaban de que en materia de las Ciencias Sociales por los problemas que se dan en el área social era imposible prescindir de una Tesis de Grado donde se investigaran estos problemas, y pudiéramos con esas tesis contribuir en el tejido social de la colectividad hondureña a resolver esos temas, por esta razón es que el Dictamen Señor Presidente, Secretaria y Compañeros del Consejo, de la Vicerrectoría Académica recomienda al Consejo que se mantengan los requisitos que se

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 22 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

aprobaron para esta Carrera, esa es la fortaleza de esta Carrera, es importante también mencionar que el argumento de que hayan quince (15) estudiantes esperando para graduarse y que si no que si llevan estas clases se van a atrasar dos (2) períodos ese no es un argumento, no es un argumento válido porque ese es su Plan de Estudios, cuando un estudiante entra a una Carrera está consciente de cuál es la secuencia lógica que va a llevar y eso lo dicen en las ferias vocacionales, se los explican a los estudiantes en las Ferias Estudiantiles y se los explican los Orientadores de las Carreras y los Coordinadores Académicos, si hay alguna falla en esto diríamos entonces que los que administran la Carrera están fallando, porque por una parte no han sabido explicarle a sus estudiantes la dimensión y la profundidad y la importancia de esta Carrera que no solamente se sirve en Ciudad Universitaria sino que ha sido, se ha extendido a algunos Centros Regionales dada la importancia de la misma. Por esta razón recomendaría respetuosamente que este Dictamen se mantenga, que se respeten los criterios académicos que se han planteado en el mismo, y que se mande a la Vicerrectoría Académica para que tenga una reunión con las autoridades de las Carreras y allí les explique cómo debe ser esa transición y ese manejo de los estudiantes a lo largo de su Plan de Estudios, para que puedan tener ellos un desempeño exitoso, porque lo que estamos buscando aquí no es atrasar a los estudiantes ni ponerles obstáculos, por el contrario es que a lo largo del Plan de Estudios ellos vayan transitando con éxito pero con las competencias y las habilidades que el mismo Plan de Estudios ofrece para estos jóvenes, que como dije y repito en esta Carrera en particular es importantísimo una formación plena y una formación integral de todos ellos. Solamente Presidente."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Msc. Martha Lorena Suazo, Dr. Marco Tulio Medina, y el Ing. Carlos Humberto Lorenzana. Suficientemente discutido. Se aprobó el dictamen, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-003-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Dictamen No.VRA-No.081-2017 presentado por la Vicerrectoría Académica, en virtud de la solicitud de la Carrera de Desarrollo Local en el grado de Licenciatura, de exonerar a ésta del Seminario de Investigación y del Trabajo de Tesis como Requisito de graduación, que literalmente dice: **"1)** Considerando que tanto el Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Local, como las Normas Académicas de la UNAH, fueron aprobadas por el Consejo Universitario, y tomando en cuenta que la solicitud de supresión un contenido fundamental como un requisito de graduación, sea Tesis de grado o el Seminario o Taller de Investigación representa un cambio significativo en el Plan de Estudios, que solamente a este órgano máximo de gobierno universitario corresponde deliberar y decidir, la Vicerrectoría Académica, remite la solicitud y la acompaña de los argumentos que considera sustentado dispuesto. **2)** Al haberse suprimido la Tesis como requisito de graduación para las Carreras de grado por parte de la Comisión de Transición, mediante el Acuerdo número 82 emitido en el año 2006, dejando a opción una Tesis de Honor para aquellas investigaciones significativas, se considera que la Carrera de Desarrollo Local, al incorporar ésta en su Plan de Estudios, representa un valor agregado que da solidez y calidad a sus egresados, por lo que se **CONFIRMA** y se **MANTIENE** este requisito hasta que la Carrera realice su proceso de Autoevaluación y evalúe la aplicación del Plan de Estudios con todos sus componentes. **3)** El Seminario Taller de Investigación como requisito de graduación, establecido en el Artículo No. 141 de las Normas Académicas, tributaría al desarrollo de la Tesis de los estudiantes de la Carrera de Desarrollo Local, por lo que el mismo debe mantenerse en el Pensum de esta Carrera, hasta que su Plan de Estudios sea sujeto a una evaluación integral. **4)** La Vicerrectoría Académica considera que no es saludable que las Carreras se deslinden de los requisitos de graduación muchos menos cuando inician su desarrollo en una Primera Promoción, aprobados en la normativa académica, en este caso, el Seminario

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 23 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

de Investigación siendo que en la actual era, el activo de mayor valor es el conocimiento y la UNAH está abocada a brindar una formación sólida a sus profesionales. Por su lado, en materia de homologación de títulos a nivel regional, los profesionales graduados sin tesis pueden no ser reconocidos en el nivel de Licenciatura como ha sucedido con algunos casos, por lo cual, los contenidos en materia investigación científica y sobre todo la tesis, debe ser revalorada para la formación en las Carreras de grado. **5)** Una vez se inicie el proceso de Autoevaluación de esta Carrera se debe evaluar el Plan de Estudios, valorar el peso que debe tener la metodología de investigación científica, en función del desarrollo de sus egresados y de la continuidad en estudios de postgrado o de movilidad estudiantil y profesional, a fin de reorganizar, profundizar o afianzar los contenidos en las áreas que sean pertinentes. **6)** La Coordinación de Carrera de Desarrollo Local, es la instancia responsable de la administración del Plan de Estudios, por lo que debe organizar con los docentes de las clases de investigación el desarrollo de los contenidos que permita a los estudiantes concluir su Pensum Académico, cumpliendo todos los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y en la normativa académica de la UNAH." **SEGUNDO:** Se instruye a la Vicerrectoría Académica para que programe una reunión con las autoridades de la Carrera de Desarrollo Local y explicarles la importancia de una formación plena e integral de los estudiantes de conformidad al Plan de Estudios para que puedan tener un desempeño exitoso con las competencias y las habilidades que el mismo plan ofrece. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.10

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR ESTE HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO AL ING. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO COMO DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE LA UNAH, (CURC-UNAH) Y MIEMBRO DE ESTE MÁXIMO ORGANISMO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, LO ANTERIOR ENVISTA DE QUE CONCLUYÓ EL PERÍODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, dio lectura al oficio contentivo de:

- **Oficio SCU-207-2017. De fecha 17 de noviembre, 2017.** Enviada al DR. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo Universitario. En donde por este medio de la presente y de manera respetuosa solicito se incorpore como punto de agenda para la Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre del presente año, "**Reconocimiento Especial por este Honorable Consejo Universitario al Ing. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA, por su destacado desempeño como DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL centro, (CURC-UNAH) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS y miembro de este máximo organismo de gobierno universitario.**" Lo anterior En vista de que concluyó el período para el cual fue nombrado. Sin otro particular, Atentamente, (F y S) María Victoria Zelaya, Secretaria.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-004-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Otorgar reconocimiento al **MSC. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, por su destacado desempeño como Director del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC-UNAH) y Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

"La educación es la primera necesidad de la República"



Períodos: Períodos: Julio 2006 a Julio 2010, Julio 2010 – Octubre de 2013 a.i. y Octubre 2013 – Octubre 2017 y Miembro del Consejo Universitario; su aporte y defensa del proceso de Reforma Universitaria. **SEGUNDO:** Hacer entrega de una distinción consistente en un Pergamino, el que deberá ser firmado por el Presidente y Secretaria del Consejo Universitario, al Msc. Oscar Oswaldo Meza Palma, en un acto especial, el que deberá ser realizado en la Sesión Ordinaria del mes de Febrero del presente año. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No. 11

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL DECRETO EJECUTIVO NO.PCM-076-2016, PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SITUACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA DURANTE DOCE (12) MESES EN LA UNAH, PUBLICADO EN LA GACETA NO.34181 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL QUE SE AUTORIZÓ CONTRATAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON EL CENTRO DE INMUNODIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO S. DE R.L. (LABORATORIOS CEDES S.DE R.L.)

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, dio lectura a los oficios contentivo de:

- a) **Oficio RU-No. 080-2017. 06 de Noviembre de 2017.** Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario. contentivo de remisión al Honorable Consejo Universitario, **OFICIO DAM No.929-2017** y anexo de copia de Gaceta y Contrato de la Empresa Centro de Inmunodiagnóstico Especializado, S. DE R.L. conocida comercialmente como (Laboratorio CEDES S. de R.L.), a efecto de solicitar la autorización y aprobación de ese Honorable Consejo. (F y S) Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector.
- b) **Oficio DAM No.929-2017** de fecha 03 de noviembre del año 2017. Remitido al Dr. Francisco José Herrera, Rector-UNAH, en donde amparados en el Decreto ejecutivo No.PCM-076-2016, (se acompaña copia) de fecha treinta y uno de octubre de 2016 y en apego a lo indicado en el **Artículo 4** del mismo Decreto, a efecto de que sea sometido a su aprobación por parte del Consejo Universitario le remitimos el Contrato de la empresa Centro de Inmunodiagnostico Especializado, S. DE R.L., conocida comercialmente como (Laboratorio CIDE S. de R.L.). (F y S) Ilegible por, Luis Alonso Cuestas, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- c) **Oficio No. D.L. 1465-2017. 07 de diciembre de 2017.** Dra. María Victoria Zelaya, Secretaria del Consejo Universitario: En atención a su Oficio SCU-209-2017 de fecha 20 de noviembre del año en curso y recibido en fecha 24 de noviembre de 2017 este Departamento Legal dictamen: **CONSIDERANDO:** Que en fecha 31 de octubre de año dos mil dieciséis por medio del Decreto Ejecutivo No. PCM-076-2016 El Presidente Constitucional de la Republica en Consejo de Ministros decreto Situación de Estado de Emergencia durante doce meses en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras debido a la existencia de circunstancias excepcionales las cuales afectan la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos que actualmente brinda la



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 25 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

UNAH, decreto que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta Numero 34,181 en fecha 8 de noviembre del año 2016. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 4 y 5 del decreto antes mencionado establecen: • **Artículo 4:** «Los contratos que se suscriban al amparo del presente Decreto Ejecutivo requerirán de aprobación posterior por acuerdo emitido por el Consejo Universitario de la UNAH, debiendo remitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes al Acuerdo de Aprobación el contrato con sus antecedentes al Tribunal Superior de Cuentas». • **Artículo 5:** "El presente Decreto entrara en vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial "La Gaceta"

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de junio del año 2017 la Doctora Julieta Castellanos actuando en su condición de Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras suscribió el contrato denominado: "**CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES No. 32-2017-SEAF-UNAH ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMO Y MATERIALES DE LABORATORIO**". **POR TANTO:** En base a los artículos 160, de la Constitución de la República; 17, 19 y 57 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 40; 142 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **ESTE DEPARTAMENTO EMITE LA SIGUIENTE OPINION:** Por las consideraciones legales antes expuestas y de la revisión de la documentación acompañada este Departamento Legal Opina, que es **PROCEDENTE** la autorización del **CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES No. 32-2017-SEAF-UNAH ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMO Y MATERIALES DE LABORATORIO** en virtud que fue suscrito amparado en el Decreto Ejecutivo No. PCM-076-2016 así mismo fue suscrito dentro del término legal que establece el decreto. Atentamente. (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

La Presidencia somete a discusión el presente convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-005-01-2018. ACUERDA: ACUERDA: PRIMERO: En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.PCM-076-2016, autorizar al Rector (a) de la UNAH para que en su condición de Representante Legal de la UNAH, proceda a la contratación directa de:

No.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.32-2017-SEAF-UNAH "ADQUISICION DE SMUNISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO" CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL CENTRO DE INMUNODIAGNOSTICO ESPECIALIZADO, S. DE R.L. (LABORATORIO CIDE S. DE R.L.)	Veintinueve Mil Doscientos lempiras exactos. (L. 29,200.00)

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

"La educación es la primera necesidad de la República"



PUNTO No. 12

APROBACIÓN DE PERMISOS A DOCENTES:

- a) **DICTAMEN N°060-2017 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA ABOGADA TESLA MARIA RIOS ALCERRO.** Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. **PERIODO Y DURACION DEL PERMISO:** 18 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019. **DECANO O DIRECTOR:** Msc. OSCAR ARQUIMIDES ZELAYA II. **HISTORIAL LABORAL:** - Nombrada temporalmente como Profesor por Hora del 25 de mayo de 1992. - Promovida de Profesor por Hora a Profesor Auxiliar a partir del 1° de febrero de 2005. - La Abogada Ríos Alcerro, no ha gozado de permisos en la UNAH. **III. RECOMENDACION AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 18 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019 a la Abogada **TESLA MARIA RIOS ALCERRO**, Profesor Auxiliar del Departamento de Administración Aduanera dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para atender asuntos de índole personal. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 07 de diciembre de 2017. (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-006-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 18 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, a la **ABOGADA TESLA MARIA RIOS ALCERRO**, Profesor Auxiliar del Departamento de Administración Aduanera dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- b) **DICTAMEN N°061-2017 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SU SALUD. SILVIA CAROLINA GREEN.** Profesor Auxiliar del Departamento de Humanidades y Artes. **PERIODO DE DURACION DEL PERMISO:** 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019. **DECANO O DIRECTOR:** Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). **II. HISTORIAL LABORAL:** - Contratada en forma temporal como Profesor por Hora del 10 de febrero al 20 de mayo de 2011. Contratada por primera vez y en forma temporal como Profesor Auxiliar a partir del 13 de febrero al 25 de mayo de 2012. Contratada en forma temporal como Profesor Auxiliar a partir del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2012. - Nombrada en forma definitiva como Profesor Auxiliar a partir del 02 de enero de 2013. - La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del CURLA. **III.** La Licenciada Green no ha gozado de permisos en la UNAH. **III.** La Licenciada Green no ha gozado de permisos en la UNAH **IV. RECOMENDACION AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 a la Licenciada **SILVIA CAROLINA GREEN**, Profesor Auxiliar del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Departamento de Humanidades y Artes dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para atender asuntos relacionados con

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 27 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

su salud. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) y d) del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 07 de diciembre de 2017. (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-007-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 a la **LICENCIADA SILVIA CAROLINA GREEN**, Profesor Auxiliar del Departamento de Humanidades y Artes dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para atender asuntos relacionados con su salud. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- c) **DICTAMEN N°062-2017 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN FITOPATOLOGIA. DE MANUEL DE JESUS DERAS PERLA.** Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal. **PERIODO DE DURACION DEL PERMISO:** 16 de enero de 2018 al 16 de enero de 2019. **JEFE INMEDIATO:** Ing. José Ángel Banegas, Jefe Departamento de Producción Vegetal (CURLA). **DECANO O DIRECTOR:** Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). **II. HISTORIAL LABORAL:** - Se nombró en forma temporal a partir del 15 de agosto de 2012 y fue nombrado en forma definitiva a partir del 02 de enero de 2013. - La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del CURLA y el Ingeniero José Ángel Banegas, Jefe del Departamento de Producción Vegetal. **IV. RECOMENDACION AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** - Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 16 de enero de 2018 al 16 de enero de 2019 al Ingeniero **MANUEL DE JESUS DERAS PERLA**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar sus estudios en el programa de Doctorado en Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosá, en Brasil. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 22 de febrero de 2017. (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-E-008-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 16 de enero de 2018 al 16 de enero de 2019 al **INGENIERO MANUEL DE JESUS DERAS PERLA**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar sus estudios en el programa de Doctorado en Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosá, en Brasil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 28 de 29

Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

- d) **DICTAMEN N°063-2017 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL MÁSTER GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN GENÉTICA Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS. GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ.** Profesor Titular II. Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). **PERIODO Y DURACION DEL PERMISO:** 03 de marzo de 2018 al 03 de marzo de 2019. **JEFE INMEDIATO:** Máster José Ángel Banegas Zelaya, Jefe del Departamento de Producción Vegetal (CURLA). **DECANO O DIRECTOR:** Licenciada Jean O'Dell Rivera, Directora del CURLA. **II. HISTORIAL LABORAL:** - Fue nombrado como Profesor Titular II partir del 04 de febrero de 2013. - La solicitud del Máster GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ, es avalada por la Licenciada Jean O'Dell Rivera, Directora del CURLA y el Máster José Ángel Banegas Zelaya, Jefe del Departamento de Producción Vegetal. **III. RECOMENDACION AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 03 de marzo de 2018 al 03 de marzo de 2019 al Máster **GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar con sus estudios de Doctorado em Genética e Melhoramento de Plantas. (Melhoramento Genético de Plantas de Importancia na Regiao) en la Universidade Federal de Lavras en la ciudad de Brasil. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 08 de diciembre de 2017. (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. CU-E-009-01-2018. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 03 de marzo de 2018 al 03 de marzo de 2019 al **MÁSTER GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ**, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para continuar con sus estudios de Doctorado em Genética e Melhoramento de Plantas. (Melhoramento Genético de Plantas de Importancia na Regiao) en la Universidade Federal de Lavras en la ciudad de Brasil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) MARIA VICTORIA ZELAYA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.13

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-001-01-2017.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Dra. María Victoria Zelaya, solicitó: "Les pediría que nos dispensaran la elaboración, lectura, discusión y aprobación del acta de esta sesión, y poderla presentar en la próxima sesión del Consejo Universitario, el acta correspondiente sin perjuicio de que los Acuerdos son de Ejecución Inmediata, les solicitaría su aprobación si están de acuerdo por favor, gracias." Suficientemente discutida la dispensa. Se aprobó por unanimidad.

PUNTO No.14

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente el Presidente Dr. Francisco José Herrera, concluyó: "Se cierra la sesión, siendo las doce horas del mediodía con treinta y nueve minutos, se les invita al almuerzo respectivo, muchas gracias."

"La educación es la primera necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES"

Secretaría Consejo Universitario

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 29 de 29

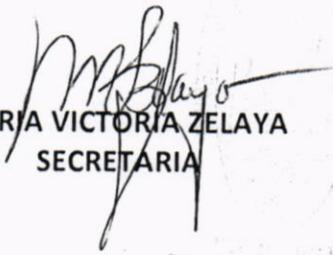
Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-001-01-2018

11 de Enero de 2018

La Presidencia cerró la sesión a 12:39(Hrs) del mediodía de hoy jueves 11 de enero de 2018.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
PRESIDENTE


MARIA VICTORIA ZELAYA
SECRETARIA

"La educación es la primera necesidad de la República"